

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

24 de setiembre, 2004

ACTA No. 1728-2004

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. José A. Blanco
Lic. Régulo Solís
Licda. Marlene Víquez

Ausente: Prof. Ramiro Porras (con excusa)

Invitados Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Permanentes: Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Asesor Legal
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Inicia la sesión a las diez con veinte minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión 1728-2004 de hoy 24 de setiembre de 2004. Hay una agenda presentada, tengo una nota de la Federación de Estudiantes, un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre aranceles; Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. En la agenda nos faltó incorporar la juramentación del nuevo Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales,

por una omisión no se incorporó y tendríamos que incorporar la juramentación de don Olman Díaz, a las 11:30 a.m. y estoy bajando una nota de la participación de dos doctores del Sistema de Estudios de Posgrados en República Dominicana, como no está bien definido todo, prefiero que se vean acá en cuanto a la autorización de la compra del pasaje, porque los gastos de viaje los cubre la Universidad receptora.

LIC. JOSE A. BLANCO: Buenos días, una nota que viene de una compañera de la Escuela de Ciencias de la Administración, no sé en qué momento la vamos a ver si es en correspondencia, porque quiero hacer un comentario respecto del fondo de esa nota para ver si me da la oportunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si es un punto de correspondencia.

* * *

Con las observaciones incorporadas aprobamos la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1724-2004 Y 1725-2004*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Informe del señor Rector sobre actividad que se está realizando en la Escuela Ciencias de la Educación.
2. Informe del señor Rector referente a reunión realizada con JUDESUR.
3. Informe del señor Rector sobre el FEES.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de MBA. Mayela Torres Quesada, referente a denuncia promovida por estudiante. REF.CU.375-2004
2. Correo electrónico de la Licda. Nuria Leitón. REF.CU.378-2004
3. Nota de la Sra. Cecilia Villalobos Campos, en relación con reclamo administrativo. REF.CU.380-2004

4. Nota de la Dra. Sofía Navas, en la que solicita se resuelva su caso. REF.CU.379-2004
5. Nota del Ing. Elmer Acevedo, sobre compromiso para arreglar el pago de prestaciones, salarios caídos y costas del proceso. REF.CU.377-2004

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Juramentación de MBA. Olman Díaz, como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.
2. Acuerdo para la Contraloría General de la República en relación con Anteproyecto de Presupuesto Ordinaria 2005.
3. Convocatoria a sesión extraordinaria.
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y nota de la Federación de Estudiantes referente al incremento de los aranceles. CU.CPDEyCU.2004-057 y REF.CU.382-2004
5. Modificación Externa No. 4-2004. REF.CU.381-2004
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso de Jefe de la Oficina de Registro. REF.CU.371-2004
7. Nota de la Oficina Jurídica emitiendo criterio sobre el caso de la Dra. Sofía Navas. REF.CU.373-2004
8. Acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud presentada por Grettel Rivera Turcios, para participar en el Congreso Internacional de la Diversidad, promovido por la Universidad de la Frontera en Chile, del 8 al 10 de octubre. REF.CU.374-2004

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Notas de las Direcciones de Escuela y el Dictamen de la Oficina Jurídica sobre las consideraciones legales que deben tomarse en cuenta al aprobar cambios al diseño curricular de los programas académicos. CU-CPDE y CU –2004-031

2. Oferta del Programa de Educación Teológica a Distancia en Enseñanza de la Educación Religiosa. CU-CPDE-CU-2004-037
3. Inquietudes y peticiones de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de La Reforma. CU.-CPDE y CU.2004-054

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Nota suscrita por la Asistente de Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. CU.CPDOyA.2004-074
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre proyecto de reglamentación de Carrera Universitaria y otros reconocimientos. CU.CPDOyA-2004-076-077
4. Nota del Secretario del Consejo de Editorial, sobre la definición del estatus idóneo de la Editorial en el marco de la UNED y pronunciamiento sobre política de inversión de la Editorial. CU.CPDOyA.2004-079
5. Nota del Presidente de la APROUNED, en el que hace observaciones a la propuesta de reforma a los Arts. 113 y 114 del Estatuto de Personal. CU.CUPDOyA.2004-080
6. Nota de Lic. Mario Molina, en la que solicita que se realice un estudio de reingeniería laboral. CU.CPDOyA.2004-081

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomado en sesión 129-2004, Art. IX, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1655-2003, Art. IV, inciso 2) sobre proyecto académico participativo de estudiantes para estudiantes. CU.CDA.2004-122

2. Nota suscrita por funcionarios de las Escuelas, sobre el procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y de Programa. CU.CDA.2004-123
3. Estructura de la Oficina del Programa de Producción de Material Audiovisual. CU-CDA.2004-124

II. APROBACIÓN ACTA No. 1724-2004 Y 1725-2004

Se aprueba el Acta No. 1724-2004 y 1725-2005 con observaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. Informe del señor Rector sobre actividad que se está realizando en la Escuela Ciencias de la Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la Escuela de Educación está realizando un segundo Simposio de Educación y Tecnología que se inauguró anteayer, hay un especialista que viene de Barcelona, don Antonio Bartolomé y parece que ha estado muy bien y se está por videoconferencia en varios sitios del país. Agradecer a don Carlos Morgan y a don Fernando Brenes que estuvieron en la inauguración.

Informar que don Antonio Bartolomé viene con el respaldo financiero que nos está dando el MICIT y el CONICIT para la traída de él al país pero esos costos los conseguimos por otro lado.

Del MICIT y el CONICIT nos comunicaron que nos están dando ¢2.333 millones para los especialistas extranjeros que vienen al Congreso en noviembre, con eso se cubre el pasaje de todos los que vienen fuera del país y traídos por la UNED, son apoyos importantes que se han recibido en esa materia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero referirme a la actividad que está llevando a cabo la Escuela Ciencias de la Educación. Creo que el asunto va bien, hay mucho entusiasmo, estuve presente en la conferencia magistral de la inauguración de la actividad y al respecto quisiera plantear dos preocupaciones sobre lo que pude observar. Una es que lamento mucho la poca participación en Centros

Universitarios, lamento mucho porque una actividad de este tipo con una persona de estas calidades profesionales traído de Barcelona es una pena que no haya sido aprovechada por las comunidades y pienso que la gestión de los administradores de centros universitarios es importante en ese tipo de actividad. Era una conferencia sobre las nuevas tecnologías que me pareció muy bien, a la cual pudieron haber asistido maestros y profesores de los laboratorios de cómputo de las escuelas y colegios, los alumnos de las carreras de Informática Educativa. Da mucha pena, y eso es reiterativo, observen una videoconferencia con gente muy capaz que han logrado traer a la UNED y da pena la poca participación que hay en los Centros Universitarios, me parece que es un desperdicio de recursos y creo que hace falta gestión del administrador del Centro Universitario para enviar cartas e invitar para que la gente participe y aprovechar la presencia de una persona que tiene la experiencia en un tema como este. Es importante ponerle atención y solicitarle a don Rodrigo Arias un trato especial a este asunto.

Una vez fui a un Taller de Extensión sobre elaboración de pruebas en Puntarenas y llegaron dos personas nada más. Se siente uno muy desmotivado cuando no hay participación y estoy convencido de que algo hay que hacer a nivel de administradores de centros.

La otra observación es que me parece que el equipo de videoconferencia es un equipo bueno, pero es muy cuadrado. La videoconferencia de ayer se dio en el formato de videoconferencia pero no me cabe duda de que es una conferencia magistral que no deben introducir en el formato de 45 minutos y no pueden obligar en una conferencia de esta naturaleza a las preguntas típicas de una videoconferencia que está pensada dentro de un proceso de enseñanza aprendizaje. Entendería que dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje le hagan preguntas y se interactúe con la gente, eso está bien. Pero se dio la situación de que era una conferencia magistral, independientemente que se estuviera dando por videoconferencia y que por lo tanto no debería tener esa condición de interacción con los estudiantes o con las personas que estábamos presentes, porque entiendo que cuando se trata de una conferencia magistral, es eso, y todos necesitamos escuchar y si es posible tener alguna reunión con el conferencista pero no incorporarlo en un formato como si fuera una actividad de enseñanza-aprendizaje.

Por lo que observé no me cabe duda que le estaban pasando papeles que ya le faltan ciertos minutos y lo metieron en el formato de 45 minutos, lo cuál me parece una barbaridad desde el punto de vista de las posibilidades que tiene un conferencista de esta naturaleza, al cual habría que escucharlo no 45 minutos porque el formato del equipo de videoconferencia dice que la exposición de un conferencista en videoconferencia no puede ir más allá de 40 minutos, creo que aquí no opera eso.

Me da la impresión que hace falta en ese equipo de videoconferencia apuntalar este equipo con un pedagogo y creo que los que están ahí, ninguno tiene formación en pedagogía, no sé si me equivoco, pero me parece que se tiene que

tener mucha claridad en ese sentido para poder desarrollar y hacer mejor las cosas por lo menos desde esa perspectiva.

2. Informe del señor Rector referente a reunión realizada con JUDESUR.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero mencionarles que la semana pasada que estuve en la zona sur con don Luis Barboza y don Edwin Chavarría, nos reunimos con gente de JUDESUR, presentándoles el proyecto que se había desarrollado para un Centro de Telemática de la UNED en Ciudad Neilly y esperamos que lo aprueben en el presupuesto del 2005 y a rescatar el proyecto que se aprobó pero que no se pudo desarrollar porque finalmente el Alcalde no accedió a donarnos el terreno aunque el Concejo de Osa entonces sin terreno no podíamos ejecutar el terreno e insistir ante JUDESUR que mantengan la aprobación del dinero para construir el módulo en Ciudad Cortés y pasamos a reunirnos con personas de Ciudad Cortés que nos están trasladando un terreno a la UNED, nos acompañó un topógrafo que se quedó haciendo el trabajo y esperamos que se termine pronto.

Con la Asociación de Desarrollo de la Palma de Puerto Jiménez, ellos tienen la intención de trasladarle un terreno a la UNED por si en el futuro la UNED quisiera hacer algo, no hay ningún compromiso, solo sostenerlo para futuro. El topógrafo está realizando el trabajo, era una hectárea donde ellos le donaron un terreno al colegio que se va a construir, eso es en Playa Blanca en Puerto Jiménez, lástima que la calle no está tan buena, es un lugar turístico.

3. Informe del señor Rector sobre el FEES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la luz llegó a brillar y en esta semana llegamos a un acuerdo preliminar que siento que es bueno para la UNED, es un proceso de negociación donde otros tienen que ceder. El miércoles en la tarde se llegó a un acuerdo que nos permite ir cerrando el presupuesto y el martes tiene que analizarse, en números estábamos de acuerdo, en él dentro del FEES nuevo del Convenio, se está creando un fondo para sustentar un desarrollo más sistémico en CONARE, proyectos conjuntos y variables que esperamos sean iguales para las universidades. Ese fondo va a empezar el próximo año, será un 25% de los recursos nuevos y va a ir creciendo hasta un 50% en el año 2009, son aproximadamente ¢26 mil millones lo que al quinquenio tendría ese fondo.

Mi propuesta de la semana anterior era que dentro de ese fondo hubiera una asignación específica para la UNED, no para proyectos de desarrollo sino para operación.

Luego de tanta discusión, se consiguió que efectivamente se le dé una asignación especial a la UNED dentro del fondo que va a ir paulatinamente creciendo hasta

llegar al 1% del FEES que nos permitiría con un control de la masa salarial al año 2009 llegar a equiparar FEES-Masa salarial, el otro año habría que bajarlo, al final se quedó con 0.46% del equivalente al FEES para el otro año que nos permite nivelar el presupuesto, incluso invertir más en algunas acciones que están pendientes de financiarse y va a ir creciendo gradualmente en cuanto al porcentaje equivalente al FEES.

En cinco años son aproximadamente ϕ 5 mil millones. Cuando se habla de porcentajes se ve muy poco pero cuando se ve en números es bastante, el fondo va a ir creciendo más al final.

Me parece que hay muchas ventajas y espero que la próxima semana se presente el acuerdo final de CONARE y con las justificaciones. El acuerdo de cómo operar ya está tomado.

Me parece que hay muchas ventajas, además de la asignación específica para la UNED con la creación del fondo para desarrollar proyectos conjuntos en CONARE. Estamos definiendo cuáles son las áreas prioritarias en que se desarrollarían esos proyectos y aquí están orientados, es que ese fondo deberá tener una parte para que sirva como fondo de compensación para inyectarle recursos a aquellos sistemas de becas que son más débiles dentro de las universidades, buscando que todos en materia de becas podamos tener un mismo sistema, ahí tendría que ver un apoyo a aquellos que son más débiles o que su cantidad de estudiantes requieren más respaldo económico. De igual manera se hablaba de avanzar hacia un régimen único de incentivos salariales en el sector académico para lo cual habrá que darles recursos a aquellos que tienen que ir cerrando brechas hacia arriba y habrá que trabajar en la normativa para ver cómo opera.

Se habla de regionalización, investigación y espero que el martes podamos aclarar cuáles son pero que tengan que ser de desarrollo conjunto del sistema de las cuatro universidades.

Creo que el fondo viene a romper una estructura que parecería inquebrantable por los porcentajes fijos por Universidad, al ir creciendo ahora esperamos que sea en las bases para que más adelante se fortalezcan y naturalmente, produce un quiebre con los porcentajes que hasta ahora existían, además de la asignación concreta para la UNED.

Creo que esto va a ser positivo para el desarrollo de todas las universidades en el futuro. Se tienen que trabajar capacidades para participar en los proyectos y traer recursos de ese fondo hacia aspectos claves de la Universidad. Tal vez en la sesión de la próxima semana podamos verlo más detenidamente con el documento, siempre y cuando esté concluido y aprobado en firme en CONARE y todo lo que tiene que darse ahí pero el presupuesto podemos irlo concluyendo.

Decían los Rectores que haríamos esfuerzos por tratar de cumplir lo más cercano al 30 de setiembre, se está solicitando una audiencia al Contralor General de la República para explicarle este proceso y que eventualmente los presupuestos irían a la Contraloría General de la República después del 30 de setiembre.

Quiero solicitar al Consejo Universitario que podamos avanzar con el análisis del presupuesto, tengo algunas observaciones para enviarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con base en lo que se estaría definiendo por el FEES y algunos puntos que habría que reubicar dentro del presupuesto.

Quisiera que planeáramos una sesión extraordinaria del Consejo Universitario para ver el Presupuesto antes del 30 de setiembre para tenerlo visto y aprobado antes de esa fecha, porque es importante hacer notar ante la Contraloría General de la República que está aprobado antes del 30 de setiembre del 2004 que significa un esfuerzo si en CONARE apenas el martes va a estarse aprobando el acuerdo de asignación de fondos y es muy poco el tiempo disponible pero como el Presupuesto se ha venido analizando, tal vez la comisión se pueda reunir antes y podrían participar don Luis Guillermo Carpio, don Víctor Aguilar y este servidor, y una solicitud es realizar sesión extraordinaria miércoles o jueves de la próxima semana para analizar el Presupuesto y aprobarlo, hay algunas variables por definir como aranceles del FEES y espero que dentro de poco se defina y le remitiré una nota a la Comisión.

LIC. JOSE A. BLANCO: En la comisión se analizó el punto de que en el Consejo Universitario se tiene que tomar un acuerdo para solicitar a la Contraloría General de la República, autorización para presentar el Presupuesto en otra fecha.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es solicitar autorización a la Contraloría General de la República porque la fecha está fijada por Ley y la Contraloría no puede autorizarlo pero si informarles.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero congratularme con don Rodrigo Arias por la lucha en CONARE que lo tenía bastante ocupado y preocupado y hasta desvelado porque al fin y al cabo no era fácil estar enfrentando esta lucha porque teníamos claro que los otros sectores tenían sus obligaciones de no ceder. De manera que no podríamos aplicar que del ahogado el sombrero porque en realidad fue más que un sombrero ¢ 5 mil millones en este plazo es bastante dinero, sobre todo para las oportunidades bien aprovechados, podríamos sacar bastante provecho de esta propuesta.

De manera quiero felicitarlo por esa gestión que ha sido muy suya y qué bueno que eso haya llegado a este término.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que intentemos ahora hacer el trámite rápidamente. Ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y

Administrativo, consideramos que dado que todavía no se tenía una resolución sobre el financiamiento de la Educación Superior Estatal para el año entrante, era conveniente tomar un acuerdo hoy, dirigido a la Contraloría General de la República, informando que este Consejo Universitario tiene conocimiento que el presupuesto para el año 2005 debe enviarse a la Contraloría a más tardar el 30 de setiembre del 2004, pero por razones fuera de nuestra voluntad se estará entregando, más o menos el 15 de octubre del 2004.

Para nosotros es muy importante que se haga el análisis adecuadamente y garantizar que todo está bien. Más bien es una petición que tenemos hoy en ese sentido. Eso no quiere decir que hemos actuado irresponsablemente, sino que, aún no se habían aprobado aranceles, hasta hoy tenemos la propuesta sobre el aumento de aranceles. Para manejar mejor los números en relación con el Presupuesto 2005, es necesario conocer esos montos.

Si bien es cierto, don Rodrigo Arias ayer me contaba que el asunto estaba mejor con respecto a las universidades, hasta que no se tenga el acuerdo por escrito, no podemos actuar de inmediato. En ese sentido, la propuesta de la Comisión, con la que hago eco a la petición de don José A. Blanco, y por la responsabilidad que tenemos, es informarle a la Contraloría General de la República, que han existido razones de peso para atrasarnos con el Presupuesto 2005. Sabemos que el año pasado, nos hicieron un llamado de atención, pero en este momento las razones que existen nos impiden que el análisis que se haga sea el adecuado.

Hago la petición, no sé si venía una en las propuestas de acuerdo, pero sí lo comentamos ayer en la Comisión, se lo íbamos a plantear hoy a usted don Rodrigo Arias y a este Consejo Universitario, hoy, que es 8 días antes que sea 30 de setiembre del 2004, de manera que se le comunique lo más pronto posible a la Contraloría General de la República, al departamento que dirige doña Vilma Gamboa Bolaños sobre esta situación.

Por lo que don Rodrigo Arias nos ha informado, sabemos que a nivel de CONARE están haciendo la petición. Probablemente don Rodrigo Arias hablara con el Contralor y con las instancias correspondientes, pero lo cierto del caso es que, el que asume la responsabilidad es el Consejo Universitario, por eso es que quisiera respaldar la petición de don José A. Blanco, para que se tome ese acuerdo, y se le informe de inmediato a la Contraloría General de la República. No esperar que sea 30 de setiembre, todo lo contrario, ojalá le esté llegando el acuerdo el lunes, para que estén informados del atraso de una semana o diez días, si nos envían una regañada, que nos la manden, pero estamos avisando que tenemos el atraso, hay razones de peso para ello. Ese era uno de los aspectos al cual me quería referir don Rodrigo Arias.

Hay otras decisiones que nosotros tomamos el día de ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Para nosotros también es importante que hoy se analicen. Lo que sucede es que hemos tenido muchos asuntos que

atender, pero, me preocupa que cuando llegamos a los asuntos importantes en este momento, como el presupuestario, se cuenta con muy poco tiempo y no podemos hacer el análisis adecuado.

Considero por la documentación que revisamos y tenemos que es importante para el Consejo Universitario, y en esto quiero ser muy clara, es importante para el Consejo Universitario, pues es el que asume la responsabilidad de los acuerdos que se tomen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veremos cuáles acuerdos. Aquí tenemos una limitación del tiempo de la sesión, no es solamente de poder o no poder, sino en cuanto dura la sesión y en qué se ha consumido el tiempo de la sesión.

LIC. REGULO SOLIS: ¿A qué conclusión llegó CONARE?

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos creando con los recursos nuevos un fondo, para ir creciendo hasta a hacer un 50% de todo lo nuevo, para una serie de prioridades que se están definiendo y que habrá que definir también los mecanismos de distribución, además de una asignación específica para la UNED, de operación para la UNED, que va ir creciendo gradualmente en los próximos 5 años. No sé si hay más informes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda pendiente si vamos a hacer una sesión extraordinaria para ver lo del presupuesto ordinario, les planteé que hiciéramos una miércoles o jueves, creo que es bueno hacerla lo antes posible, el Consejo Universitario es el que decide si hace una sesión extraordinaria para esos efectos o no lo hace.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de MBA. Mayela Torres Quesada, referente a denuncia promovida por estudiante.

Se recibe nota del 17 de setiembre del 2004 (REF. CU-375-2004), suscrita por la MBA. Mayela Torres Quesada, en la que solicita que se nombre una comisión Ad hoc para que se analice la situación planteada por ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la nota de la doña Mayela Torres Quesada, a la que don José Antonio quería referirse.

LIC. JOSE A. BLANCO: Bueno, en esa nota quizá hay un solo punto de fondo, de manera inmediata al que me quiero referir. No en cuanto al objeto que trata, sino en cuanto al procedimiento. Y es que el caso iba a llegar a la Comisión de

Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y formo parte de esa Comisión.

Bueno, el primer punto es que esta compañera quiere dar el salto y que no se le atiende en esa Comisión sino pasar al Consejo Universitario. Me parece que esos saltos nosotros debemos evitarlos, porque aún cuando ella pueda manifestar algún desacuerdo con algún miembro de esa Comisión, siempre existe el recurso de una recusación, pero ella está descalificando a toda la Comisión, como miembro quiero dejar constancia de mi protesta con la actuación de esta compañera.

Por otro lado, todavía no me queda claro o no acepto que ni siquiera llegue a la Comisión puesto que a quien compete de manera inmediata resolver sobre este asunto es al Director de la Escuela en la que ella trabaja. Creo que nosotros desde aquí debemos procurar que en cada una de las instancias inmediatas cada funcionario atienda lo que le corresponde. Entonces aquí debería venir cuando viene un recurso de alzada, cuando lo resuelto por la Dirección de la Escuela en este caso no le satisface y alguna de las partes apela. De tal forma que solicito que nosotros revisemos cuál es la instancia en la cual debe estar este caso, porque hasta donde entiendo, la Dirección de la Escuela no ha atendido el asunto y no lo ha resuelto.

Tampoco quiero eludir la responsabilidad que me corresponde, tanto como miembro de la Comisión como Miembro del Consejo Universitario, pero hay que atenderlo cuando corresponda y no simplemente porque por un lado alguien elude su responsabilidad o ni siquiera se le trasladó el asunto, ni tampoco por quedar bien, así porque se le antoja lleva el caso donde quiera. Hay procedimientos establecidos en la institución que deben respetar los accionantes y que nosotros debemos hacer que se respeten, ese es el asunto más que el fondo que se está tratando todavía que se verá en su momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Jorge Múnera me facilitó la documentación de todo el caso de doña Mayela Torres y de la estudiante Juliana Aguilar Arrieta.

Me siento confundida don Rodrigo, no entiendo qué fue lo que pasó con este caso, pareciera que se desbordó por la forma en que se trató. Lo veo de una manera sencilla, si la estudiante se queja porque hubo un supuesto maltrato de parte de doña Mayela a su persona, existen los procedimientos internos para resolver ese asunto. En primer lugar, debe atenderlo don Rodolfo Tacsan, sin embargo, don Rodolfo y usted como Rector solicitan la intervención del Defensor de los Estudiantes, don Jorge Múnera, el cual me parece no interviene de esa manera. Por Reglamento me parece que es el estudiante el que tramita la denuncia ante don Jorge Múnera.

Al analizar la documentación y el informe del Defensor de los Estudiantes, me parece que hay algo que está mal. El Consejo Universitario solo puede intervenir ante un recurso de alzada, en el caso concreto de doña Mayela Torres. No sé que

pasa. Me parece que el procedimiento que se siguió está mal, independientemente de si doña Mayela Torres maltrató de palabra o no a la estudiante. Me parece que el asunto está yéndose más allá de lo que en su momento medió. Por eso le hago la consulta, doña Mayela Torres en esta nota, solicita que el asunto que ella nos solicitó en un oficio de agosto, se retrotraiga al Plenario y sea éste el que la atienda para conocer cuál es su situación.

El Consejo Universitario la puede escuchar, el asunto está en que el Consejo interviene cuando hay un recurso de apelación y considero que el asunto de doña Mayela Torres es diferente, por eso hago la consulta, nosotros la podemos escuchar pero el superior de ella es don Rodolfo Tacsan, él debió haber seguido el debido proceso, tal vez una Comisión de la misma Escuela pudo haber hecho una investigación al respecto para ver si eran válidas las denuncias de la estudiante, pero, siento que se fue de las manos el asunto, y algo está mal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algo tuvo que haber estado mal, para que esto se produjera obviamente y por eso me parece conveniente reseñar ¿por qué este procedimiento? La verdad no encuentro problemas en lo que hasta ahora ha sido el procedimiento, déjeme explicarle ¿por qué?.

Un día llega una estudiante a la Rectoría, por eso es que yo tengo alguna participación, llega una señora que está en estado final de gestación y prácticamente se descompone en la Rectoría, manifiesta ella que es producto del maltrato del que fue objeto por parte de Mayela, incluso tienen que llamar a la doctora y la enfermera, es decir toda una atención que requería la estudiante. En una reacción según ella provocada por el intercambio que tuvo con Mayela, la estudiante después llega al lugar donde fue atendida, ella venía del cuarto piso y al primer lugar donde entró fue a la Rectoría, pero ella no se queda nada más con lo que pasó ese día, sino que después viene y entrega una denuncia de lo que sucedió, yo no puedo archivar esa denuncia y ella fue a la Escuela como al Defensor y me parece que dentro del procedimiento que tenemos establecido corresponde verlo desde el Defensor, no solamente el estudiante puede llevarlo ahí, incluso por muchas leyes, pues un documento se puede entregar en cualquier lugar si la autoridad o la persona que lo recibe debe direccionarlo donde corresponde, por eso lo direccionó también a la Defensoría de los Estudiantes para que se haga el trámite normal que dentro de la Universidad correspondería si ella lo hubiera ido a hacer directo a la Defensoría de los Estudiantes.

Don Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes hace un informe y sino me equivoco, porque la verdad no le he dado un seguimiento detallado de todo esto, porque ya después de ahí me parece que tiene que resolverse donde corresponde, ella apela el informe de don Jorge Múnera y como el Defensor, tenemos nosotros establecido que interactúa con nosotros por medio de la Comisión, nosotros decimos que esa apelación de ella sobre el informe de Jorge Múnera, se ve en Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, creía que hasta ahí todo estaba bien.

Ahora ella viene con un cuestionamiento adicional porque tuvo un diferendo con uno de los que forman parte de la Comisión y es como una recusación a que esté don Luis Barboza, creo que más que no ir a la Comisión aunque ella plantea ahí que nombren un tipo de Comisión Ad Hoc para lo específico de ella, es algo que creo que nuevo dentro de nuestro procedimiento acá, nunca se había presentado una apelación a un informe, no sé siquiera si procede legalmente o no una apelación al informe que el Defensor elabore sobre un caso antes de que tomen decisiones, porque esto es antes de que se tome cualquier decisión.

Ante todos estos cuestionamientos de procedimientos, el que dice don José Antonio que me parece razonable, me parece que una persona no puede decidir que no quiere ir donde tiene que ir en un procedimiento sino que quiere ir al Consejo Universitario, creo que hay procedimiento que seguir efectivamente. Ante la duda de doña Marlene, de qué es lo que ha pasado con este caso, creo que lo que corresponde además con lo que ella presenta directamente al Consejo Universitario, es hacer un análisis legal de los procedimientos, si ha habido vicios en el procedimiento, de que si se ha actuado mal y hay que retrotraerlo a una etapa anterior, de si es apelable o no un informe del Defensor de los Estudiantes.

Creo que hay muchas lagunas por resolver, la verdad es que en estos momentos preferiría que la solicitud de doña Mayela Torres se traslade a la Asesoría Jurídica para que ellos nos digan qué procede, si es recusar a don Luis Barboza, si es traer a doña Mayela Torres al Consejo Universitario, si es más bien devolver todo al Consejo de Escuela, no sé, la verdad que en eso me declaro que no estoy seguro de cuál es el verdadero procedimiento a seguir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por la documentación, he interpretado que doña Mayela Torres elevó el asunto al Consejo Universitario, porque don Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes está adscrito o depende directamente del Consejo Universitario. El Reglamento de la Defensoría tiene establecido que la instancia de comunicación entre la Defensoría y el Consejo Universitario es la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ¿estamos claros?

Si ella está apelando al Consejo Universitario es porque no está de acuerdo con el informe que don Jorge Múnera, a solicitud del Rector, elaboró y quiere que el Consejo Universitario la escuche, dado que el superior de la Defensoría es el Consejo Universitario, así lo entiendo. El asunto está en que la estudiante presentó la denuncia ante usted como Rector, usted actuó como Rector, sé que usted tiene la autoridad para tomar alguna decisión, lo tengo claro, eso no lo cuestiono. Lo que cuestiono es el procedimiento administrativo seguido con la funcionaria y la Defensoría del Estudiante. Hay un procedimiento del Defensor de los Estudiantes a petición de un estudiante. Se supone que esta instancia busca, si es posible, conciliar, en última instancia un dictamen.

Sin embargo, en la nota que usted le envía a don Jorge Múnera le solicita que elabore un informe al respecto. Don Jorge Múnera elabora su informe, pero no solo eso hace, sino que además dictamina sobre la petición de la estudiante para

que se le cambie la Encargada de Cátedra. Entonces me pregunto, qué fue lo que el señor Rector le solicitó al Defensor de los Estudiantes, que investigara si realmente la estudiante había sido agredida por la Prof. Mayela Torres o la comunicación que se ha establecido estudiante - Mayela Torres no es la más adecuada. Entonces hay que buscar una solución para ver de qué manera esa relación estudiante – Encargado de Cátedra se limita. Estoy tratando de entender cuál es la situación que se da, ¿qué es lo que sucede? Leí toda la documentación y le voy a decir don Rodrigo, soy madre y he tenido seis hijos pero, cuando leo la documentación confirmo que la estudiante efectivamente fue atendida por la doctora, pero también, que hay hace manifestaciones difícil de probar que hizo una llamada telefónica y que al recibir la respuesta se descompuso, se sintió muy mal, es toda una tragedia su embarazo. Me sorprendí. Esta señora para mí, tiene problemas, no sé si el asunto es directamente con doña Mayela Torres o es directamente con su embarazo, pero, está muy susceptible, con una epidermis muy transparente y cualquier situación la está tomando mal, o efectivamente doña Mayela Torres, por lo que piensan algunos funcionarios es muy particular con los estudiantes y la agredió.

Lo que quiero decir es que me parece que el informe del Defensor de los Estudiantes es muy extraño. Si eso va a seguir pasando, pareciera que ahora el Defensor de los Estudiantes es un Contralor Académico y no solamente eso, porque al final dictamina que se le quite efectivamente la relación de Encargada de Cátedra de Mayela Torres con la estudiante. Considero que el Consejo Universitario no puede jamás, opinar sobre asuntos de carácter académico más allá de lo que corresponde, cada uno debe asumir la responsabilidad y el papel que tiene según la función que cumple. En este caso don Jorge Múnera debió haber dado un dictamen, pero no para cambiar la Encargada de Cátedra, eso no es tan simple. Hablé con él y le dije que no estaba de acuerdo con la resolución que él está tomando, independientemente de que los hechos fueran ciertos o falsos, así no se resolvía el asunto, qué pasaba si doña Mayela Torres efectivamente hubiera actuado mal, suponiendo que era cierto, ahora resultaba que él era el que tenía que opinar, no.

La Universidad tiene establecido el debido proceso para una sanción a un funcionario, si es que procede una sanción. Ahí es donde estoy confundida, me parece que sí usted apela a don Jorge Múnera en su condición de Presidente del Consejo Universitario para que analice la denuncia de la estudiante, al final de cuentas se confundieron todos los papeles por la situación particular en que ella lo presentó, es más, cualquiera se puede consternar al ver una muchacha en esa condición, es muy humano.

Cuando las aguas vuelvan a su cause habría que ver si el asunto se trató como debía ser y en el caso particular de doña Mayela Torres, ya lo manifestó, creo que hasta abogado tiene. Por eso solicita que sea el Plenario y no la Comisión la que la atienda. No quiero continuar con esto, el Consejo Universitario siempre ha atendido a las personas que solicitan. Me parece que es conveniente que se envíe este caso a la Oficina Jurídica para que analice si los procedimientos están

bien, creo que no hace falta, don Rodrigo, ella lo que quiere es que se le escuche y tiene el derecho de que este Consejo la escuche. Supongo que lo está analizando como la instancia superior de la Defensoría de los Estudiantes, así es como lo veo. El Consejo Universitario tiene que tomar la decisión de si le da la audiencia o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar algo, yo no vi a la muchacha, no estaba en la Rectoría, después me contaron de la tragedia que pasaron ahí, no entro ni a juzgar a la estudiante porque la verdad, no la vi en ese momento.

Insisto en que la Oficina Jurídica lo vea, porque al final doña Mayela lo que cuestiona es el procedimiento, estamos con un problema de procedimiento, independientemente de que la podamos recibir o no, esas son acciones distintas que el Consejo Universitario puede habilitar, pero en cuanto a lo específico de este procedimiento, derivado de la denuncia de la estudiante, sí corresponde el análisis legal, para ver si hay errores de procedimiento o no los hay.

Nosotros podríamos escuchar a doña Mayela Torres en una Comisión Ad Hoc como ella dice ahí o en el Plenario o en otra Comisión si queremos trasladarlo, pero lo que pasa es que ella no ha dejado con sus acciones que se llegue a dictar una resolución. ¿Qué es lo que podría haber pasado? Que con el informe de don Jorge Múnera, además, de que cambien o no para la estudiante su Encargada de Cátedra porque es solo para ella, la asuma otro Encargado de Cátedra o el Director en su relación con este curso y creo que ahí don Jorge Múnera sí debe tener criterio para recomendar.

Pero además, si el Director decide con ese informe abrir un procedimiento o no, ahí es donde ella puede ya recurrir a una acción concreta, pero ella no ha dejado que se llegue a dictar un acto, sino que ha apelado el informe mismo. No sé si un informe así debe de conocerse por todos los actores o no, tengo dudas de esa naturaleza incluso. El Director puede decidir no hacer nada o puede decidir separarla del caso o puede abrir un procedimiento administrativo para una acción disciplinaria si lo considerara pertinente, eso es lo que ella podría apelar en ese momento, pero no se ha podido llegar a dictar una resolución, porque ella ha interferido en el procedimiento cuestionando el informe.

Ahora, es un informe que elabora un funcionario que depende directamente del Consejo Universitario, ¿qué pasa ahí? Es algo inédito creo, por lo menos para nosotros lo es, no sé a otros niveles, por eso yo sí creo que es pertinente un estudio legal.

ING. CARLOS MORGAN: El Artículo 24 del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, dice *“contra las recomendaciones de la Defensoría solo procederá el recurso de reconsideración que debe presentarse dentro de ocho días hábiles posteriores...”* El Artículo 22 dice: *“el informe de la información incluirá la exposición de la queja o la denuncia, la manifestación de la dependencia del funcionario denunciado y las acciones tomadas y resultados, así como las*

recomendaciones globales y específicas”. El Artículo 23 dice: “la defensoría notificará al interesado y al funcionario titular de la dependencia denunciada el resultado de sus investigaciones y las recomendaciones respectivas, con apego a los principios del debido proceso y concordancia con la normativa vigente los informes serán remitidos al superior del funcionario o dependencia denunciada a efecto de que se proceda según la normativa vigente”

MBA. RODRIGO ARIAS: Al haber llegado al Consejo Universitario necesitamos dar una respuesta legalmente sustentada e insisto en que sí debe analizarlo la Oficina Jurídica para darle la respuesta si es en esos términos y luego también con base en eso nosotros resolver si le decimos a otra Comisión que la atienda o le decimos a doña Mayela que no, que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Centros Universitarios la van a atender, recusando o no a don Luis Barboza, no sé.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, puede ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque ella lo que pide es una Comisión Ad Hoc donde sea atendida. Ahora, debería quedarle claro que no es una apelación sobre el informe de acuerdo con lo que don Carlos acaba de leer. Podríamos hacer algo aquí un tanto salomónico en dos sentidos, por un lado solicitarle a la Oficina Jurídica que presente una propuesta de respuesta a doña Mayela Torres y por otro lado trasladar el conocimiento del caso a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella solicita una revisión del acuerdo anterior, en el cual se encargó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios atenderla, fue lo que ella envió a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La apelación del informe de don Jorge Múnera. Pero ella lo que pide es que se nombre una Comisión Ad Hoc para atender la petición de ella y que no sea la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y entonces podemos cambiar de Comisión perfectamente.

LIC. REGULO SOLIS: Lo que es importantes es que está recusando a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios por un miembro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo tiene que valorar también las condiciones.

LIC. REGULO SOLIS: Don José Antonio tiene razón de hacer el planteamiento que hizo al inicio. No es toda la Comisión en sí y luego efectivamente es por acuerdo no es por Reglamento de la Defensoría que don Jorge Múnera le reporta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sino que es por un acuerdo del Consejo Universitario que le delegó esa facultad a la Comisión.

ING. CARLOS MORGAN: Hay otra situación y es que la Comisión propiamente no ha atendido el caso de doña Mayela. Inclusive, en la solicitud de audiencia tuvimos que variar la fecha porque era para ayer la audiencia que le íbamos a dar, pero por agenda del Consejo que estaba pidiendo la consideración, trasladamos la fecha, pero hasta el momento por procedimiento nuestro hasta que el Defensor de los Estudiantes no termine su informe y lo entregue formalmente, por procedimiento de la Comisión, no atendemos ningún caso que la Defensoría esté atendiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí están recusando a la Comisión realmente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sigo insistiendo en que antes de lo que sea, el camino que esto debe seguir es que lo remitamos a la Dirección de la Escuela donde trabaja doña Mayela Torres y que ahí empiece como tiene que empezar cualquier asunto de esta naturaleza y que él sea quien decide si pide dictamen jurídico, entreviste a la gente y que diga si conforma una Comisión Ad Hoc.

Me parece que nosotros estaríamos de alguna manera volviéndonos cómplices de no hacer que cada instancia cumpla con lo que le corresponda, inclusive este dictamen de la Defensoría del Estudiante debe remitirse junto a este documento al Director de la Escuela y que desde ahí se inicie el debido proceso. Porque de otra manera sería volvernó cómplices, espero que la palabra no sea ofensiva, de aceptar que cada persona sea la que diga dónde quiere que se le atienda y no de acuerdo con los procedimientos que institucionalmente debe seguirse, mi voto sería negativo sino es la Escuela donde trabaja.

LIC. REGULO SOLIS: Don Rodrigo, al inicio de su intervención usted mencionó que había bidireccionado este caso a la Defensoría de los Estudiantes y a la Dirección de la Escuela, la Defensoría ya terminó su informe, hay algún otro informe aparte del Director de Escuela, se nombró alguna Comisión en la Escuela para que indagara sobre esto, esa parte no la conocemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si habrá algo escrito, pero hasta donde había entendido, el Director de Escuela estaba esperando el informe que iba a hacer el Defensor, porque no ha podido actuar tampoco, o sea, no ha habido una resolución, porque se ha impugnado el informe. Doña Mayela con sus acciones no ha dejado que se llegue a una resolución, ni siquiera al Director de Escuela, porque él no puede en estos momentos actuar sobre un informe que sustenta sus actos, pero el informe está impugnado.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico le preguntaron a don Rodolfo Tacsan sobre este caso y dijo que el caso se había resuelto, el caso Escuela-Estudiante se había resuelto. El problema fue que se dimensionó a otro nivel que es el procedimiento y creo que hay un proceso que no ha terminado, porque parece que falta del informe del Defensor de los Estudiantes.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que hay una confusión, las investigaciones de la Defensoría de los Estudiantes no constituyen una apertura de expediente a ningún funcionario.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, pero pueden dar base a que se abra.

ING. CARLOS MORGAN: Pueden dar base a eso, pero en ningún momento constituye una apertura de expediente a ningún funcionario, la Defensoría por propia iniciativa o porque escuchó en alguna parte que había una irregularidad en la relación con la protección de los derechos de los estudiantes puede actuar y está habilitada para actuar de oficio y no constituye un disciplinario porque el Reglamento también insiste, en que debe informarse al superior y este debe considerar las recomendaciones que hace la Defensoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay muchas confusiones, pero insisto mejor en analizar todo el trámite que ha tenido. Don José Antonio, cuando digo la Oficina Jurídica no es para pronunciarse sobre el fondo, no le corresponde a la Oficina Jurídica creo, es para revisar el procedimiento, por eso es que digo Oficina Jurídica para ver si ha habido vicios en el procedimiento que entonces nos va a llevar a anular cualquier acción que se llegara a tomar o para que incluso nosotros aprendamos acá, si los dictámenes esos son recurridos de alguna otra manera o no, si hay alguna irregularidad en el direccionamiento que ha tenido todo esto. Si tiene que devolverse a una instancia por un error de procedimiento, ese es el tipo de asesoría legal que yo pienso al decir que se vaya a la Oficina Jurídica, es de procedimientos, no es sobre el fondo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo la documentación, no porque doña Mayela Torres me la haya dado, me la dio don Jorge Múnera. Primero debo aclarar que le hice la consulta a don Rodolfo Tacsan de por qué él solicita al Defensor de los Estudiantes que haga una investigación, simplemente trasladó la queja a la Defensoría. Considero que él pudo haberlo resuelto de otra manera, pero bueno esa es mi posición.

Don Jorge Múnera elaboró el informe al señor Rector, doña Mayela Torres presentó ante don Jorge Múnera el recurso de reconsideración. Don Jorge Múnera le contesta el recurso de reconsideración dirigido a él. Al final, dice en la nota de respuesta: *“su nota del 4 de agosto considero que no aporta nuevos elementos de juicio al caso que permitan valorarlo nuevamente en su totalidad y hacer variar la recomendación emitida. En razón de lo anterior y de acuerdo con el Artículo 24 del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes de la UNED se rechaza el recurso de reconsideración sobre la recomendación emitida en el informe de DEFE.104-04 solicitado por usted y se envía al Consejo Universitario para lo que corresponda”*.

En otras palabras, don Jorge Múnera envía el informe con copia a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. ¿Por qué lo envió ahí?

Porque el Reglamento dice que la vía de comunicación con el Consejo Universitario es la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted tiene la nota de doña Mayela Torres. Ella lo presenta como una consideración con apelación o algo parecido para que don Jorge Múnera lo remita acá. Lo que realmente correspondería es que esas no son apelables. Si don Jorge en lo que le dice a Mayela es que rechaza el recurso de reconsideración y que lo eleva al Consejo Universitario, es como si estuviera tramitando una apelación, ella presenta un recurso de apelación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si quiere le leo la nota, doña Mayela dice: *“Señor// Jorge Múnera Palacios// Defensor de los Estudiantes// Universidad Estatal a Distancia// Estimado don Jorge// Con el fin de aportar algunos elementos que contribuyan a la investigación solicitado a usted por el señor Rector en nota R.343-2004 sobre la denuncia que hizo la estudiante Juliana Aguilar Arrieta, me permito referirme a los hechos cronológicos sucedidos en este cuatrimestre con el curso Contabilidad de Costos I, así como a la situación del primer cuatrimestre del año 2003 en el curso Contabilidad Aplicada”* y supongo que ahí vienen todos los puntos y después de que mencionó todo eso dice: *“hasta aquí don Jorge acepto mi cuota de responsabilidad por no haber respondido por escrito la solicitud de la estudiantes. Sin embargo, como lo manifesté la omisión se debió a que asumí que don Rodolfo, que es la instancia superior que solicitó la estudiante había resuelto el problema. Sin embargo, rechazo lo manifestado por la estudiante en una carta que falta a la verdad”* o sea, tengo entendido que don Rodolfo Tacsan fue el que adquirió el compromiso con la estudiante y ella supuso que don Rodolfo le estaba contestando. Agrega: *“Efectivamente si le manifesté a la estudiante que no le había respondido debido a que ella había llamado a don Rodolfo y esta me informó que ya le había propuesto la solución, según expliqué en el punto 4) anterior, pero en ningún momento manifesté que estaba harta de ella y de su manera de actuar. Es más, hasta el día de hoy, solamente una vez he conversado personalmente con ella, el 1 de junio y de hecho desconozco su forma de actuar. La señora Aguilar también hace referencia a la carta de don Rodrigo en el sentido de que yo le solicité unos atestados de Contabilidad Aplicada, asunto que también es falso, ya que es imposible que yo relacione este caso con una situación de hace un año cuando tengo en promedio una matrícula de doscientos cincuenta estudiantes por cuatrimestre y en aquella oportunidad el contacto que hubo probablemente fue una llamada telefónica. Por otro lado, don Jorge fue en su oficina leyendo la nota que la señora Aguilar dirige a don Rodrigo Arias de fecha 16 de junio y de la cual tampoco me envía copia que me entero que es la misma estudiante que había perdido el curso de Contabilidad Aplicada, seguidamente me refiero a este asunto”* y se refiere al problema que tuvo la estudiante en el curso Contabilidad Aplicada, después de explicar eso dice: *“Hay un punto que si solicito respetuosamente se aclare, es el hecho de que la señora Aguilar menciona que se puso tan mal que requirió atención médica, según entiendo primero con la doctora de la UNED y luego en el Servicio del Hospital de las Mujeres, incluso adjunta una certificación. Yo sé que los asuntos médicos son confidenciales, pero es la misma estudiante la que presenta esto como prueba. Por tanto, se debería solicitar a*

ambos médicos que certifiquen que los padecimientos que presentó la estudiantes fueron ocasionados a ciencia cierta por un disgusto y no por una situación normal de embarazo, ya que yo como mujer que he llevado a término dos embarazos sé que es normal que pasado los ocho meses se presenten las primeras contracciones de preparación para el parto, porque la alteración gritos y llantos incontrolables las presentaba desde el martes 1 de junio. Para finalizar don Jorge quiero disculparme por el atraso en el aporte de esta información, debido a que no contaba con la copia de las notas suscritas por la señora Aguilar Arrieta por lo que tuve que solicitarle en dos oportunidades al señor Rector y no fue sino hasta el día de hoy que recibí esta información. Agradeciendo su atención a la presente suscribo atentamente, Mayela Torres” y manda las copias y todos los documentos adjuntos.

Don Jorge Múnera le contesta, por lo que atendió el recurso de reconsideración, pero mantuvo su dictamen inicial.

LIC. CELIN ARCE: Con la observación de que el caso no lo conozco ni los documentos, ni conozco absolutamente nada. Lo que puede hacer es una articulación de lo que he escuchado hasta ahora.

Si a la luz del Reglamento de la Defensoría lo que cabe es recurso de consideración, digamos que ya fue resuelto por la Defensoría de los Estudiantes. El informe de la Defensoría a su vez no sé exactamente qué es lo que dispone en el informe original, me imagino que son recomendaciones que lo que implica es que el competente es el que tiene que tomar la decisión. Si es así, el informe de la Defensoría es técnicamente un acto preparatorio, no es un acto administrativo, es como una especie de investigación, esto es lo que investigué, concluyo, es lo que recomiendo o debe actuar por parte del Jefe de la autoridad competente, en el caso de que el funcionario competente no tome ninguna decisión, ese informe no pasa de ser un acto simplemente preparatorio. Es decir, no se ha tomado todavía ninguna decisión que busque efectos jurídicos concretos, que es ahí donde podría sentirse lesionada cualquier persona, en este caso la profesora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Celín, la pregunta que tengo es la siguiente. La Defensoría de los Estudiantes actúa a petición del señor Rector, el señor Rector le envía copia de esta solicitud a don Rodolfo Tacsan. Este hace lo mismo, le solicita al Defensor de los Estudiantes que brinde un informe. Sin embargo, tengo el informe del Defensor de los Estudiantes y él lo dirige a don Rodrigo Arias con fecha 16 de junio, hace una relación de hechos de la situación.

* * *

La Licda. Marlene Víquez da lectura a la nota enviada por el Defensor de los Estudiantes.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me preocupa el dictamen que brinda don Jorge Múnera porque en alguna parte se contradice, pero al final dictamina sobre la solicitud planteada por la estudiante al señor Rector, para que le asignen otra persona como Encargada de Cátedra. O sea, asume que todo lo que dice la estudiante es cierto y no se valoró el caso. Lo veo de esta manera don Celín, ahí surge mi duda, es un asunto de carácter académico, pues la estudiante ha tenido problemas con los cursos de Contabilidad. Una situación particular de estas ¿debe ser analizado por una Comisión del Consejo? El asunto me parece que no es tan claro como se plantea. Se están fundamentando en las afirmaciones que hace la estudiante y don Jorge Múnera en algunas partes dice que fueron palabras groseras u otras y eso fue lo que provocó tal situación.

Por eso fue que dije inicialmente, pareciera que la muchacha emocionalmente se siente nerviosa y cualquier cosa la afecta o la altera. Pero, me gustaría que usted analice todo el caso, porque me parece que no hay elementos suficientes para dar un dictamen en los términos que lo indica don Jorge Múnera. Además, un asunto de estos, si se acepta así tan fácilmente, me preocupa las implicaciones futuras que pueda tener con otro estudiante, con otro Encargado de Cátedra.

LIC. CELIN ARCE: De la lectura que acaba de hacer del informe de don Jorge, concluyo que ese asunto no debería estar en el Consejo Universitario. ¿Por qué? Porque él elabora una investigación al Rector para que tome la decisión que estime conveniente, cualquiera que sea.

Si se toma alguna decisión que lesiona a la profesora a la estudiante, cualquier otra persona el afectado sí tiene que interponer el recurso correspondiente, pero él es simplemente una investigación para decirlo de esa forma de uso interno, para que el funcionario competente tome la decisión que estime más conveniente, no se ha tomado ningún acto administrativo a la profesora, ni al estudiante, ni a ninguna otra persona, o sea, que el asunto no tiene por qué haber llegado acá.

Lo que inició la confusión del procedimiento fue que el Defensor de los Estudiantes elevó el informe, que no tenía por qué elevarlo e interpretó que tenía que dársele un trámite determinado. Ese informe del Defensor, es efectivamente un acto simplemente comparatorio con la posibilidad de levantar una investigación, esas son mis conclusiones, se las doy al señor Rector, decida usted lo que estime conveniente, hasta ahí llegó el asunto, no se ha tomado ningún acto administrativo hasta donde entiendo, no hay ninguna lesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración. Me parece excelente lo que acaba de decir don Celín. El asunto está en que don Jorge Múnera al analizar la nota de doña Mayela Torres, dice que él mantiene su dictamen y que cualquier situación tiene que ser el Consejo Universitario.

LIC. CELIN ARCE: El no debió haber dicho eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como él le dice a doña Mayela que está enviando el informe a la Comisión del Consejo, doña Mayela envía una nota al Consejo Universitario que no es esta, es una anterior en la cual pide ser recibida para aclarar lo que ella considera que no está bien en el informe de don Jorge Múnera y ahí es donde nosotros decimos que no, que aquí no se va a recibir, sino que la reciba la Comisión, ahora ella dice que no, que no quiere que sea esa Comisión, está recusando realmente a la Comisión porque no está de acuerdo con uno de sus miembros.

Si pasamos el asunto a otra Comisión, estamos desautorizando que los asuntos de la Defensoría se vean en esta que está definida como la que tiene que ver esos casos, yo lo interpretaría más y por eso hago una consulta a Celín, como una recusación sobre una persona, que el día que se reciba doña Mayela ahí no esté don Luis Barboza, simplemente se le dice que fue recusado, es algo normal me parece.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que eso tiene que seguir hasta darle fin en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no me parece buen antecedente pasarlo a otra Comisión, solo porque una de las partes considere que esa Comisión o una persona de la misma no está en condiciones de pronunciarse al respecto.

Me parece que debe mantenerse en la Comisión y que le dé fin al asunto, el que sea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella pidió ser recibida en la Comisión. Primero lo mandó al Plenario pero manifestó que no que estaba pensando realmente en la Comisión, lo mandamos a que efectivamente lo atienda la Comisión, ahora dice que no, por una persona. Cómo aplicamos una recusación de este tipo, porque realmente es una recusación, un cuestionamiento a que no esté don Luis Barboza porque tuvieron diferencias en algún momento.

Le decimos a ella que la recibe la misma Comisión y solicita al Coordinador de la Comisión, velar porque ese día no participe don Luis Barboza, que lo valore el Coordinador de la Comisión, ¿quién es? Decirle a Mariela que el Consejo mantiene su decisión de que el asunto sea conocido en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que es a la que le corresponde ver estos asuntos y que se le pide al Coordinador de la Comisión que valore la recusación que se hace sobre la participación de don Luis Barboza cuando se reciba a Mayela Torres.

LICDA. MARLENE VIQUEZ.: Estaría de acuerdo con que se devuelva a la Comisión, pero también haciendo la solicitud al Coordinador de la Comisión y a don Luis Barboza muy respetuosamente, que en esa oportunidad cuando se reciba a doña Mayela Torres se acepte la recusación de don Luis Barboza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo mis dudas, si nosotros pudiéramos aceptar una recusación, para mí es la Comisión misma. Por eso digo yo al Coordinador que lo valore porque creo que nosotros no somos los que en el caso de una Comisión tenemos que aceptar una recusación, sino el Coordinador de la Comisión es el que la acepta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Las Comisiones actúan a solicitud del Plenario, don Rodrigo, por Dios.

LIC. CELIN ARCE: Efectivamente, cualquier funcionario puede ser recusado porque ya no hay compatibilidad, las causales de recusación están reguladas expresamente en la Ley. No porque simplemente a mí se me ocurriera recusar y se recusa al funcionario. La ley regula los casos en que hay recusación, o se recusa un juez o algo por el estilo, están las causales debidamente establecidas.

Cuando se carece de recusación en caso de órganos colegiados, se debe aplicar el criterio en la Ley General de Administración Pública el miembro recusado define en primer lugar si se excusa o no. Si no se excusa, compete al órgano colegiado en este caso, la Comisión, analizar si se da el supuesto que se está alegando para que se acoja a la recusación.

Entonces, si la Comisión acoge la recusación, efectivamente queda recusado y si la Comisión dice que no porque la causal invocada no existe o no es procedente, no procede la recusación, es perfectamente imposible. Porque puede recusarse voluntariamente el miembro o la misma Comisión dice no se recuse si efectivamente se da la causal del artículo, que no menciona por cierto la recurrente, es una recusación muy genérica, no está ni siquiera razonada, ni justificada legalmente, ni siquiera cita cuál artículo. Pero ese es el procedimiento de recusaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Señalo eso, que sea el Coordinador de la Comisión que valore la recusación que hay sobre Luis Barboza, es porque me parece que nosotros no podemos recusar a un miembro de otra Comisión, por más que las Comisiones actúan en función del Consejo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que en los términos que lo planteó en la penúltima intervención don Rodrigo es lo correcto, trasladarlo a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pidamos a la Comisión, no a al Coordinador.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece bien, para proteger a la persona también del Coordinador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, don Luis puede aceptarla por sí mismo. Creo que es lo que sucedería, sinceramente, porque él mismo al ver eso, prefiere no participar ese día y no creo que sea conflictivo desde el punto de vista de él.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto no voy a estar de acuerdo con lo que se propone, porque hubiese deseado más bien, en consideración a una compañera que el Consejo Universitario hubiera tomado otro tipo de decisión. Me parece que ella piensa más bien, lo veo así y sinceramente lo veo así, que no se le da la posibilidad de expresarse como funcionaria y ha tenido más posibilidades la estudiante en esta situación.

Ayer precisamente en la Comisión, espero que don Luis Barboza no se resienta por ello, nosotros conocimos esta nota, rápidamente. Él dijo que le gustaría que se aclarara, que en realidad no tenía nada que ver con este caso, la diferencia surgida con doña Mayela Torres fue por otras razones, hubo una confusión en el asunto y en eso él fue muy claro.

Pero también, expresó que él sí tiene una valoración muy personal sobre doña Mayela Torres y la relación de ella con los estudiantes. De alguna u otra manera me parece que en su condición de Encargada de Cátedra, la señora Torres ha tenido algún tipo de problema con don Luis Barboza, por ser el Coordinador de los Centros Universitarios.

Le dije, entonces doña Mayela Torres tiene razón, ya está prejuiciado por lo que él piensa sobre ella. Con esto quiero aclarar que me parece que no es lo más sano lo que se propone, lo que se propone, lo votaría en contra porque ella está solicitando que el Consejo Universitario la escuche y creo que cualquier funcionario de esta Universidad tiene derecho a que se le escuche.

Si nosotros le damos una respuesta en los términos que se proponen, ella asumirá que el Consejo Universitario está apoyando a don Luis Barboza, a un miembro más de la Comisión, se va a molestar más. Me parece que si nosotros le decimos que se atendió su solicitud, y se solicita a la Comisión o se le solicita a don Luis Barboza que ese día no esté presente en la audiencia, al menos pensaría que de alguna manera algo se hizo. Pero si vienen aquí y nada más se dice que otra Comisión va a tomar la decisión, me parece que no está bien por parte del Plenario.

LIC. JOSE A. BLANCO: En esta última intervención de doña Marlene entiendo su buen sentido de compañerismo, lo cual por supuesto alabo, pero no avalo. Por ejemplo, digamos que tengo una acción judicial en el juzgado del pueblo, pero hay alguien ahí con quien tuve algún roce o dijo algo que no me gustó, entonces, simplemente le mando una carta a la Corte Plena y digo que me atiendan ahí porque ya no quiero que en ese juzgado o en otro lugar me atiendan, aunque sea solo para que me escuchen.

No, ellos tienen sus procedimientos y si hay que recusar a alguien se recusa, pero qué pasaría si cada persona que quiere que la Corte Plena lo escuche hay que escucharlo porque se le ocurre, igualmente a nivel institucional, tiene que existir y estoy seguro que existen procedimientos que muchas veces no los respetamos eso es otra cosa, pero no puede ser que cada persona cuando tiene un asunto

como este, porque hay otros de otra naturaleza así de buenas a primeras se le ocurre que sea el Consejo Universitario el que lo atienda, nos convertimos en algo que no es para lo que estamos.

Sigo insistiendo que acepto la propuesta don Rodrigo para que lo veamos en la Comisión, pero más bien sigo insistiendo en que la primera resolución tiene que darse en la Dirección de la Escuela. Más bien, me parece que es ahí donde exactamente debería remitirse, pero no importa, todavía la Comisión tiene la potestad de estudiar el asunto y decir, lo remitimos a la Dirección de la Escuela.

Yo lo veo como un asunto de procedimiento, repito, me parece muy bien en el buen sentido de compañerismo de doña Marlene, pero también podríamos abrir un portillo muy distinto. Diferente de ese, por ejemplo, alguien puede presentar un proyecto de investigación y por la naturaleza del proyecto de mucha trascendencia etc. considera que al primero que debe presentarse es al Consejo Universitario. Bueno, nosotros podríamos considerar la conveniencia de escucharlo o cualquier otro tipo de planteamiento que no necesariamente tenga que ver con este, pero en materia disciplinaria porque este es un asunto que tiene que ver con eso, ya hay procedimientos establecidos y hay instancias inmediatas y otras mediatas que implican todo un procedimiento que se tiene que ir respetando.

También insisto en algo que he podido observar aquí y lo digo con cierto pesar, no con afán de lastimar a nadie, pero es que también a veces tengo la sensación de que hay instancias inmediatas que tienen que tomar medidas de carácter, por lo menos de llevar el debido proceso para que eventualmente tomen una medida disciplinaria y la recomienden y no actúan, no aparecen en escena. Entonces, yo mismo me pregunto, ¿dónde está la Dirección de la Escuela? ¿Qué ha hecho con esto? Que en algún momento pareciera según dice en un documento que lee doña Marlene que ya como que pensó en una posible solución, pero nosotros no sabemos qué es, no sabemos en qué consiste, no ha dictado una resolución, tiene razón don Rodrigo, cuando dice que no ha habido ni siquiera una sola resolución y si toda persona que está en el campo docente forma parte de alguna Escuela, pues la Dirección de esa Escuela es quien en primera instancia tiene que resolver y aquí llegará solamente en vías de apelación y solamente bajo esas condiciones es que sí tenemos la obligación de atender a la partes y no a una parte, a las partes, porque también haríamos muy mal si escuchamos a una sola de las partes, porque ya nos convertiríamos en juez. De tal forma, que yo insisto en que tarde o temprano se tenga que ir a la Dirección de la Escuela y aunque aprecio mucho a los Directores de Escuela y creo que este es el caso de la Escuela de Administración y con don Rodolfo tengo muy buena relación lo aprecio mucho, pero tampoco la amistad me lleva a decir que como es amigo mío, me vuelvo de alguna manera cohonesto que él no se compre la inconveniencia de tener que resolver sobre esto, no como Director de la Escuela es una de sus funciones, obligaciones y que resuelva también. O sea, que de manera inmediata acepto que fuera a la Comisión, pero ahí insistiré para que vaya, para que la primera resolución sea de la Escuela donde trabaja doña Mayela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la intervención de don Celín fue muy acertada, según interpreté de sus palabras, esto no tiene que estar aquí en el Consejo Universitario. El informe que elaboró don Jorge Múnera lo hizo a solicitud del señor Rector. La preocupación que tiene doña Mayela Torres y cualquier solicitud del análisis del informe del señor Jorge Múnera, debiera elevarse a la instancia que lo solicitó, en este caso al señor Rector.

Otra opción es que se le indique a doña Mayela Torres que el documento y la nota se retrotrae de la Comisión porque al analizar los documentos, se confirmó que el procedimiento correcto era que don Jorge Múnera elevara ese informe al Rector, dado que fue quien lo solicitó. El propósito es sacarlo del Consejo Universitario, pues nada tiene que hacer aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una posibilidad. Sin embargo, quiero aclarar un punto de la anterior participación de doña Marlene, doña Mayela lo que manda a pedir en la nota anterior al Consejo es que la reciban para dar su versión y ahí mismo manifiesta que es en la Comisión. El Consejo no la ha denegado nunca, el hecho de recibirla donde ella quiso para escuchar su versión, lo que pasa que cuando ella se da cuenta que allí está don Luis Barboza, manda a decir que ahí no, pero jamás nosotros le hemos dicho a Mayela que no la vamos a escuchar. Usted dijo una afirmación que no es cierta, en el sentido de que la estudiante ha tenido más posibilidades de ser escuchada que doña Mayela, a ella le hemos dado la oportunidad a como ella la ha pedido, ahora nos dice que no quiere en esa Comisión por don Luis Barboza y que entonces otra.

Vea que incluso estamos valorando y toda la discusión ha sido cómo atendemos la solicitud de Mayela y parece que está en el Consejo porque ella misma lo ha mandado al Plenario, ella lo mandó al Plenario la vez pasada para ser recibida en Comisión para escuchar su punto de vista y ahora lo vuelve a mandar al Plenario diciendo que no, perfectamente es válido que el Consejo Universitario diga lo había mandado antes, pero tampoco a otra, sino mandémosla al Rector y eso no me preocuparía que se haga así.

Yo la recibo, la escucho y le digo a la Dirección de escuela que resuelva, la verdad que por ahí tendría que ser, resuelva con base en el informe de don Jorge Múnera, con base en lo que me diga Mayela, no es diciéndole tome el informe tramítelo, sino sopesando las dos cosas, eso sería factible y es lo mismo que podría hacer la Comisión, lo mismo que podría hacer el Rector perfectamente, en eso no veo ningún inconveniente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo tal vez me expliqué mal, no sé. Desde un inicio dije que me sentía muy confundida porque pensaba que se habían equivocado todos los procedimientos. Considero que el que equivocó los procedimientos fue don Jorge Múnera, porque él le respondió a usted, pero después le dice a doña Mayela que el caso o cualquier asunto tiene que elevarlo a la Comisión del Consejo Universitario, y él debió haberlo elevado donde usted, nada más en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: El le pudo haber dicho que sino estaba de acuerdo con algo, ya no era recurrible, porque no lo es y cualquier desavenencia de ella en relación con lo que dice el informe, pues lo viera con el Rector que era a quien se estaba dirigiendo y yo sin embargo, no puedo ser un intermediario en asuntos de defensoría, sino que hubiera tenido, en cierta forma, que tenerlo acá o ver qué hacía.

LIC. REGULO SOLIS: Estoy leyendo el Art. 23 de la Defensoría, me parece que no le corresponde al señor Rector, dicho artículo dice: *“con apego a los principios del debido proceso y en concordancia con la normativa vigente, los informes serán remitidos al superior del funcionario o dependencia denunciada”* en este caso es al Director de Escuela, porque además el señor Rector en algún momento por instancia, eso se puede apelar, cierto, digamos cualquier resolución que tome legislación.

Precisamente si vamos a nombrar la plana lo tendríamos que hacer con apego al Reglamento. Me parece la propuesta de sacarlo del Consejo Universitario y dirigirlo al Director de Escuela para que resuelva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se lo devolvería al señor Rector porque él lo solicitó y que él que tome la decisión.

LIC. REGULO SOLIS: Defendería el punto del Reglamento de la Defensoría, porque llegaron dos solicitudes. Don Rodrigo al inicio fue muy claro, que envió la solicitud a la Defensoría y al Director de Escuela, este aclaró que hace la solicitud ante el Defensor, o sea, que en ese momento me parece que no le correspondía, sino que él debía abrir su propia investigación, nombrar una Comisión que investigara sobre el asunto, pero no lo hizo.

Ya tenemos un informe, en apego a derecho, con el Reglamento de la Defensoría debería de ir al Director de Escuela para que resuelvan y en su momento el señor Rector intervendrá si la resolución a que se llega no está de acuerdo, si la funcionaria considera que necesita apelar, puede elevarlo a la Rectoría.

LIC. CELIN ARCE: Como dije hace un rato para mí ese informe no debió haber llegado hasta el Consejo Universitario, el error lo generó el Defensor de los Estudiantes al elevarlo, porque esa instancia, ese procedimiento no existe, se lo pasó al Jefe respectivo, que en este caso fue el Rector. De ahí en adelante se toma alguna medida, vienen todos los recursos de apelación por la decisión que tomó el funcionario.

El señor Rector puede decidir por sí solo tomar una decisión como jerarca que es, puede tomar la decisión que estime conveniente, puede pasar a otra Escuela o tomar cualquier otra decisión, el asunto está en conocimiento del señor Rector y que él decida lo pertinente. Qué recomendación va hacer la Comisión después de escucharla, que no le gustó el informe, que está malo o nada por el estilo,

simplemente ya el Defensor se pronunció en definitiva y le pasó sus conclusiones al jerarca y ahí es donde está en este momento y no se ha tomado ninguna decisión. Desde ese punto de vista, no se le ha lesionado ningún derecho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Vuelvo a la propuesta original, es enviarlo a la Rectoría porque fue esta instancia la que solicitó el informe. El señor Rector sabrá dar el proceso adecuado y punto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que el asunto está suficientemente discutido, propongo que se ponga sobre la mesa una opción y que la votemos y a la vez recomiendo que sea la Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos dos propuestas realmente y en lo que coinciden ambas primero que todo es en sacarlo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y en segundo lugar remitirlo a la Rectoría o a la Escuela, ahí es donde tenemos que resolver, ¿cuáles son los considerandos? Bueno creo que debemos indicar que en determinada fecha, primero que todo doña Mayela pide que se le escuche en relación con el informe del Defensor sobre este caso para lo cual se designa a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y en la nota del 17 de setiembre manifiesta que por la conformación de la Comisión, ella no está de acuerdo en presentarse a la misma y solicita que sea en otra instancia. Que el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes señala que los informes van al Director inmediato, en el caso que sea a la Dirección de Escuela o bien que el informe se dirija al Rector en el caso que sea el Rector y entonces se remite a ese nivel. Creo que ahí está precisamente la diferencia, en el razonamiento para llegar a una decisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que ahí falta otro considerando, que el informe de la Defensoría se elaboró a iniciativa de la Rectoría y si quiere pone también a solicitud del Director de la Escuela, porque hay dos notas la suya y la de don Rodolfo Tacsan. El informe de la Defensoría se elaboró a solicitud de la Rectoría y del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. Lo otro es que el primer acuerdo que debemos tomar es, que el Consejo Universitario tuvo conocimiento de la documentación que muestra que ese asunto aún no ha sido concluido en la instancia administrativa. Por lo tanto, se acuerda retrotraer la documentación y solicitarle a la Administración, ya sea a la Escuela a la Rectoría, donde usted quiera, que analice la solicitud de doña Mayela y que la atienda en los términos que considere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que ese considerando pueda incorporarse, hay que incluirlo porque es la Rectoría la que pide el informe, hay que decir que ante denuncia presentada por la estudiante, el Rector le pide a la Defensoría elaborar el informe respectivo, pero no es porque al Rector se le ocurrió.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, pero también hay que agregar que el Consejo Universitario considera que el informe de la Defensoría, elaborado en

relación con la denuncia de la estudiante Juliana Aguilar, debió ser enviado directamente a la Rectoría y a la Escuela y no al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Jorge Múnera lo remite ahí, donde corresponde, el problema es cuando él responde la reconsideración, le manda a decir a Mayela que además, lo está trasladando a la Comisión, ese es el paso que no corresponde.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces hay que decirle y en la motivación tiene que venir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que los informes de la Defensoría no son recurribles ante ninguna instancia, o no son recurribles ante el Consejo Universitario directamente y por eso no se puede analizar aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En alguna parte tiene que quedar que el señor Defensor equivocó el procedimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: De esa manera se puede indicar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé.

ING. CARLOS MORGAN: No está equivocado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para mí sí.

ING. CARLOS MORGAN: El está indicado a informarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios todo su quehacer y la Comisión tiene la potestad de tomar ese informe y hacer alguna recomendación, entonces él actuó bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Carlos no se moleste, lo único que estoy diciendo es que don Jorge Múnera le responde a doña Mayela Torres en el recurso de reconsideración, que cualquier asunto debe elevarlo al Consejo Universitario y como él elaboró el informe a petición de la Rectoría y del Director de Escuela debió haberle contestado que él mantenía, el dictamen, y, cualquier recurso debía presentado ante las instancias que habían solicitado el informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Enviémoslo a los dos, que el Rector en conjunto con el Director de Escuela atiendan a doña Mayela Torres y ahí le planteamos si siempre quiere venir a explicar acá.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 17 de setiembre del 2004 (REF. CU-375-2004), suscrita por la MBA. Mayela Torres Quesada, en la que solicita que se nombre una comisión Ad hoc para que se analice la situación planteada por ella.

SE ACUERDDA:

Trasladar la atención del caso de la MBA. Mayela Torres al señor Rector y al señor Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

ACUERDO FIRME

2. Correo electrónico de la Licda. Nuria Leitón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de agradecimiento de doña Nuria Leitón ante la muerte de su papá. Agradece las condolencias que le dio el Consejo Universitario.

Se toma nota.

3. Nota de la Sra. Cecilia Villalobos Campos, en relación con reclamo administrativo.

Se recibe nota del 16 de setiembre del 2004 (REF. CU-380-2004), suscrita por la Sra. Cecilia Villalobos Campos, exfuncionaria de la UNED, en la que presenta reclamo del pago de los montos de anualidades del 2000 al 2004, o en caso de resolverlo negativamente, se le dé por agotada la vía administrativa.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 16 de setiembre del 2004 (REF. CU-380-2004), suscrita por la Sra. Cecilia Villalobos Campos, exfuncionaria de la UNED, en la que presenta reclamo del pago los montos de

anualidades del 2000 al 2004, o en caso se resolverlo negativamente, se le dé por agotada la vía administrativa.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen en relación con la solicitud planteada por el Sra. Cecilia Villalobos Campos.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Dra. Sofía Navas, en la que solicita se resuelva su caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habíamos solicitado a la Oficina Jurídica su pronta resolución para verlo acá y se encuentra precisamente en asuntos de trámite urgente el dictamen de la Oficina Jurídica sobre lo de la Dra. Sofía Navas. Lo trasladamos para trámite urgente y ahí los unimos.

5. Nota del Ing. Elmer Acevedo, sobre compromiso para arreglar el pago de prestaciones, salarios caídos y costas del proceso.

Se conoce nota del 16 de setiembre del 2004 (REF. CU-377-2004), suscrita por el Sr. Elmer Acevedo Sánchez, en el que solicita que se atienda su situación y se cumpla con el fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia, el 20 de noviembre del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: En algún momento informé cuando se conoció que había ganado el proceso legal contra el despido que fue objeto en aquel momento por el Consejo Universitario, que luego él nos informó que además se había pensionado retroactivamente a enero de 1999. Cuando informa que él ya estaba pensionado en esa fecha y por lo tanto no tenemos que cubrir salarios caídos desde ahí hasta ahora, sino nada más del momento del despido que fue finales de 1998 hasta enero 1999 más la liquidación complementaria respectiva, porque hay una parte de liquidación que en ese momento la recibe por parte de la Universidad como son vacaciones, aguinaldo, salario escolar y el aporte en ASEUNED a los cuales un funcionario tiene derecho.

Hay una diferencia que se está analizando y de igual manera una información que él pide para actualizar lo que es su pensión y en eso la Oficina de Recursos Humanos ha estado trabajando, lo que pasa es que es un trabajo que es totalmente manual, sobre todo en ese tiempo, tenían que ir donde estaban guardados muchos expedientes antiguos de planillas donde tiene que ir mes a mes, abrir aquellos libros grandes de hojas largas, recuerdan, a buscar cuánto era

la cotización de don Elmer Acevedo para ir la sacando, porque no se tenían registros electrónicos de ningún tipo.

La semana pasada hablando con doña Lorena Carvajal que él la menciona aquí nos dijo que en un par de semanas máximo en tres tenía esa información preparada. Esa es una de las quejas que él presenta en el sentido de que no han sido muy expeditos, pero que no es tan sencillo además y no es solamente lo que hay pendiente de hacer por otro lado. Se le ha dicho que se está elaborando la información, él menciona como que aquí no reaccionamos rápidamente a sus solicitudes de ese tipo de información, pero se ha venido preparando. Y lo otro es sobre el monto de su liquidación, finalmente de la liquidación complementaria.

Quería que don Celín también nos explicara, porque él ha tenido completamente el análisis del caso de don Elmer Acevedo y nos informe detalles de lo que he mencionado globalmente. Creo que al señor Acevedo en todo caso, estamos obligados a darle una respuesta sobre esta nota, la respuesta tiene que atender sus inquietudes y me parece que hay dos principales inquietudes, una es la información que él pide y que la Oficina de Recursos Humanos me ofreció en dos o tres semanas y la otra sobre su liquidación y ahí podríamos nosotros indicar una fecha en la cual ya dándonos el tiempo necesario para resolver internamente esto, le aseguremos que a más tardar en una fecha determinada va a estar realizada su liquidación.

Ayer conversando con doña Marlene sobre esta situación porque él le envía copia de su nota al Consejo Universitario y a doña Marlene. Hablábamos que podría ser para principios del próximo año, tener seguridad que hay contenido presupuestario, porque depende del monto, tenemos que definirlo muy bien y llegar a un finiquito de su caso. Creo que todos tenemos la intención de resolverlo sin necesidad de ir a una ejecutoria de sentencia, eso atrasaría el pago año y medio o dos años, no sé. Creo que también es interés nuestro resolver esto lo más pronto posible pero en la forma que corresponde.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Efectivamente ayer conversé con don Rodrigo Arias sobre este asunto porque don Elmer Acevedo me llamó por teléfono, además, me envió un correo electrónico y su esposa vino a dejar la copia de la nota.

Cuando él me llamó la primera vez en esta semana, me dijo que independientemente quiénes eran las personas que estaban acá ahora cuando lo despidieron, fue el Consejo Universitario quien solicitó su despido. Entonces este Consejo Universitario tiene que encontrar una solución pronta para don Elmer Acevedo.

Conversé con don Rodrigo Arias el día de ayer, sobre el caso del señor Elmer Acevedo y me pareció muy bien la propuesta que hace. Me decía que hay que hacer unos cálculos porque todavía no se está muy seguro sobre la liquidación que se hizo, se le pagaron algunos remanentes a los que tenía derecho, como el salario escolar, las vacaciones, también se llevó una parte de la Asociación

Solidarista, que le correspondía, etc. Le dije que me parecía bien que se hicieran todas las revisiones. Lo que sí considero, es que él tiene derecho a que se le dé una respuesta pronta, además, me parece que llevar esto a un juicio de ejecución de sentencia, en nada beneficia a don Elmer Acevedo ni a la Universidad, porque hay que estar pagando más intereses.

Sí le consulté si era posible que el Consejo Universitario tomara un acuerdo indicándole que se recibió la nota y además le solicita a la Administración que el estudio de los salarios del señor Acevedo, se le realicen a la mayor prontitud, entre las posibilidades que tiene la Oficina de Recursos Humanos.

Con respecto al finiquito de la liquidación que se le tiene que hacer, indicarle que se está haciendo el estudio correspondiente y que a más tardar, podría ser en enero del 2005, se le cancelará lo correspondiente.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que son dos tipos de respuestas. Una es en la cual nosotros le manifestamos a la Oficina de Recursos Humanos que prepare la información que don Elmer solicita, en el menor tiempo posible y eso es lo que por lo menos según las manifestaciones de Lorena Carvajal, eran dos o tres semanas, ya está muy elaborado, hay que tener en consideración que son muchos meses de vida laboral de don Elmer en la UNED y hay que ir mes a mes a buscar la información. Es un asunto realmente muy minucioso.

Además de esa información a él, decirle que su liquidación, la Universidad se compromete a tenerla finiquitada a más tardar en la primera quincena de febrero del 2005, pensando en el contenido presupuestario, porque le podríamos decir ahora y resulta que no hay contenido presupuestario, si no hay contenido presupuestario no podemos comprometernos con un pago, ya con el presupuesto 2005 sí, nosotros volvemos a mediados de enero, entonces creo que dentro de las primeras semanas después de regresar estaría bien.

LIC. RÉGULO SOLÍS: La nota se refiere a dos asuntos. Uno es el caso de don Elmer Acevedo, que ya se ha discutido y de igual manera decirle a doña Cecilia Barrantes, que me parece que en algún momento usted había dado un informe al respecto, de algunas posibilidades que se podrían presentar en torno a la situación de ella. Se ha hecho algo al respecto, para que nos informe y si no, que se tome en cuenta lo señalado por don Elmer.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí, pero no como una nota del Consejo Universitario porque ya habíamos hablado al tomar en cuenta esa situación.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Que se tome en cuenta eso para cualquier situación que se presente, en torno al caso de ella.

MBA RODRIGO ARIAS: El acuerdo sería dos, pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que elabore la información solicitada por don Elmer Acevedo en el menor plazo posible, y el otro, sería comunicarle a don Elmer que la liquidación

una vez que se defina el monto exacto de complemento de liquidación, la Universidad se comprometa tenerla realizada a más tardar en la primera quincena del mes de febrero del 2005, para asegurarnos que hay contenido presupuestario, de poderse hacer antes, se realizaría antes.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Nada más una petición si es posible, con lo que usted nos ha mencionado, están trabajando con bastante interés en darle la información que solicita para la Junta de Pensiones que es la otra parte, efectivamente, nosotros sabemos que en cuestión de Recursos Humanos tienen mucho trabajo, pero dadas las circunstancias muy particulares de este caso, usted cree que existiría la posibilidad de su parte, de solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que le den prioridad a este caso, por todas las cosas que ya no tiene caso de repetir, que a pesar de lo muy laborioso que sea, o más bien, tomando en consideración eso, que le den prioridad uno para que salga pronto.

MBA RODRIGO ARIAS: Ellos han venido trabajando en eso. La semana pasada quedamos en que se le diera prioridad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una consulta. Estoy de acuerdo de que sea dos acuerdos aparte, pero sí me parece conveniente que la solicitud de don Elmer Acevedo sobre el caso de doña Cecilia Barrantes, se le remita al señor Rector para que sea atendida en los términos en que se ha conversado en otras oportunidades acá. Sí me parece conveniente que el Consejo Universitario tome el acuerdo, porque fue el Consejo Universitario al final de cuentas, el que inició todo este proceso.

MBA RODRIGO ARIAS: Con don Elmer Acevedo sí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Y con doña Cecilia Barrantes. Me parece conveniente que debe quedar algún acuerdo por parte de este Consejo, de que si en algún momento hubo un error, este Consejo independientemente de las personas que estemos, ahora también haga su solicitud a la Administración.

MBA RODRIGO ARIAS: No comparto que el Consejo tome un acuerdo sobre eso, pero se puede someter a votación perfectamente.

Creo que no hay una obligación legal en esos términos, creo que ya se manifestó la voluntad en un momento determinado y menos, creo que corresponda derivado de una nota de don Elmer Acevedo en este caso, no es él. En ese momento él pudo haber actuado defendiendo a doña Cecilia de otra forma, no ahora después de que todo lo que sucedió.

No acepto que por una nota de don Elmer Acevedo, se me indique atender lo de doña Cecilia Barrantes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Bueno no lo ponga que a solicitud de don Elmer, eso es lo menos importante. Lo que es importante es que si una compañera se ve

afectada por un error, la Universidad le retribuya de alguna manera por esa situación, ella tiene derecho de saberlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya lo habíamos manifestado. Entonces someto a votación las dos respuestas que se tienen que enviar a don Elmer Acevedo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota del 16 de setiembre del 2004 (REF. CU-377-2004), suscrita por el Sr. Elmer Acevedo Sánchez, en el que solicita que se atienda su situación y se cumpla con el fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia, el 20 de noviembre del 2003.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en el menor tiempo posible, prepare la información que el Sr. Elmer Acevedo está solicitando a esa Oficina.**
- 2. Informar al Sr. Elmer Acevedo que, una vez que se defina el monto exacto del complemento de su liquidación, la Universidad se compromete a tenerla finiquitada a más tardar en la primera quincena de febrero del 2005, con el fin de garantizar que existe el contenido presupuestario.**

ACUERDO FIRME

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Tal vez la nota que se envía a don Elmer Acevedo, no tiene nada que ver con el asunto, sino con un párrafo de la segunda página. Lo que quiero señalar es que en ese párrafo se lee cómo percibe una persona externa los servicios que estamos brindando, independientemente del caso de él, por eso lo digo, y lo traigo a colación que esta misma situación sucede internamente con otros funcionarios, sucede con los estudiantes, es decir, no se comunica oportunamente, no se da la atención apropiada, se dejan incertidumbres al usuario, el usuario se desespera; ese tipo de cosas, que incluso este Consejo

tomó un acuerdo en relación al trato al estudiante, se está generalizando mucho en la Universidad y me preocupa.

En lo personal he tenido dos chispas por correo electrónico en ese sentido, porque al usuario de los servicios se le deja en una incertidumbre increíble y no tiene respuesta oportuna, no se le contesta en el tiempo debido. Este tipo de cosas me llaman mucho la atención, porque como dice don Elmer, deterioran mucho la imagen nuestra.

Quería externar esta situación. Me parece que el acuerdo sobre el trato apropiado al estudiante era muy significativo pero no ha tenido eco. Me preocupa enormemente eso porque daña mucho las relaciones internas también. No sé cómo buscar para mejorar ese aspecto, cómo tomar una iniciativa o retomarla en otro momento, pero sí quiero decirle que es un ambiente muy negativo que se genera precisamente por no actuar inteligentemente, aunque es nada más para darle respuesta que estoy atendiendo su caso; deme tiempo para tal cosa; estoy recabando la información; etc.

Ve que es tan grave, que ni siquiera los acuerdos de la máxima instancia ejecutiva nuestra, algunos que son tan importantes como es el CONRE, también sufre el mismo trato. El nivel político tiene el mismo trato y la parte ejecutiva tiene el mismo trato, algo grave está pasando. Tal vez la parte política tiene que tener el impasse necesario para que la Administración reaccione, pero que ya la parte ejecutiva tenga el mismo problema, eso ya sí es serio en mi opinión y debemos hacer algo, si es que nos estamos comunicando mal, no estamos orientándonos apropiadamente. Tengo una gran confianza en nuestras capacidades como funcionarios, pero ese impasse es doloroso, es cansado, es desgastante y creo que de alguna manera tenemos que ver cómo nos comunicamos mejor y poder operar algunas cosas de la Universidad en forma más apropiada, más oportuna, más expedita, porque nos está pasando en todos los niveles y eso es grave.

Me llamó mucho la atención esa frase, porque es lo que siente un usuario cuando el servicio que le está dando, no en la manera que se espera.

MBA RODRIGO ARIAS: El otro día hablamos un poco entre dos dependencias que habían dado ese problema, en que se trató de solucionar y usted ayudó a dar esa solución. Creo que eso hay que analizarlo con más tiempo, tal vez dejarlo pendiente.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Juramentación de M.Sc. Olman Díaz, como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el M.Sc. Olman Díaz a las 11:50 a.m.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Primero que todo darle la bienvenida al Consejo Universitario y también, felicitarle por la designación como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que fue producto de la elección interna que se hizo en la Escuela y que luego es ratificada por el Consejo, de acuerdo con el procedimiento que tenemos vigente.

Cada vez que se nombra un Director, es usual en esta Universidad, en este Consejo particularmente, se convoca a la persona a una sesión del Consejo para una juramentación y luego para compartir un rato sobre el plan de trabajo que tiene, expectativas de los miembros del Consejo y las suyas mismas. Entonces empecemos por hacer la juramentación.

* * *

El MBA Rodrigo Arias, procede a juramentar al M.Sc. Olman Díaz como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Así queda juramentado como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, puesto que va a tener durante cuatro años. Si los miembros del Consejo quieren referirse, les concedo la palabra.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una calurosa felicitación a don Olman Díaz, usted sabe que me agrada que lo hayan elegido. Los tres candidatos eran excelentes, la Escuela Ciencias Exactas y Naturales ha sido sumamente beneficiada con la calidad de los funcionarios que tiene, el potencial que tienen. Don Héctor Brenes en el período que estuvo como Director lo hizo muy bien. También, todos sabemos el trabajo y la calidad de don Fernando Ureña, ha sido uno de los profesores más entusiastas y más colaboradores con la UNED haciendo sus clases y los laboratorios televisivos.

En ese sentido, quiero decirle que como funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y por todo este tiempo que lo he tenido de compañero, estoy segura que usted lo hará muy bien.

Sí creo importante, informarle muy rápidamente, de algunos aspectos que el Consejo Universitario ha manifestado en diferentes ocasiones. Uno de ellos es el proceso de autoevaluación de los programas con miras a la acreditación. Para nosotros esto es importante, sobre todo para dar cuenta a la sociedad costarricense de la excelencia de lo que hacemos. Los otros son dos quehaceres que fortalecen la Universidad, muy ligados entre sí, es lo relacionado con la investigación y la extensión.

En los Lineamientos de Política Institucional se establece que la Universidad se constituye en generadora de conocimiento, y también que adquiere un compromiso más directo con ciertas poblaciones que no han tenido la posibilidad de beneficiarse de otras instituciones. En este sentido, recordemos que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales tiene el programa de Matemática, de Ciencias Naturales, pero también Recursos Naturales, y muchas carreras más y a usted le consta que es un personal muy respetuoso, muy académico, muy entusiasta y también muy duro cuando hay que entrar a discutir algunos asuntos.

Decirle que es importante que los compañeros de la Escuela, en particular los Encargados de Cátedra, comprendan que es fundamental que su labor académica se base en la investigación, aunque sean proyectos pequeños, pero, en la investigación de lo que acontece con los estudiantes, con la especialidad de la materia, porque eso es lo que contribuye precisamente, a la excelencia de nuestros programas.

Durante estos 27 años que tiene la Universidad, el énfasis se ha centrado en la docencia, el ir a dar tutoría, los laboratorios y las giras. Sabemos que eso es importante en el caso de los cursos de Ciencias Exactas y Naturales, pero también es muy importante en este proceso de transformación que impulsó este Consejo y también la Rectoría que la dinámica académica cambie y no se centre exclusivamente en impartir cursos, ofrecer programas y no dejar de lado la investigación y la extensión porque se requiere para retroalimentar los mismos programas. Es una petición que quisiera hacerle a usted, sé que tiene que hacer milagros, pero bueno, alguna cosa se puede hacer si hay voluntad e interés por parte de los funcionarios.

El otro asunto es con respecto a los Posgrados. La reglamentación indica que los Posgrados son programas de las Escuelas. Existe una Dirección de Posgrado que tiene que velar por lo que es toda la administración de esos programas y la oferta, pero los programas le pertenecen a las Escuelas; los Programas de Posgrado que existen, no solo existen para Posgrado. El Sistema de Estudios de Posgrados existe como un sistema que articula instancias académicas de la Universidad. Aquí también otra petición, es conveniente que los Posgrados se sientan en las Escuelas para que alimenten la vida académica también de los mismos funcionarios.

A veces me pregunto, cuántos jefes tiene un Coordinador de un Programa de Posgrado, el Director de Posgrado o el Director de la Escuela. Desde mi punto de

vista, como los programas pertenecen a las Escuelas, el superior es el Director de Escuela y el Director de Posgrado lo que hace es, coadyuvar o contribuir a que la gestión del Programa y su desarrollo se lleven adecuadamente. Es una comunicación entre la Dirección de Posgrado y la Dirección de Escuela.

Sin embargo, pareciera que es otra cultura la que se está dando acá, tenemos entonces universidades paralelas y creo que eso no es conveniente.

Le deseo lo mejor para usted, para la Universidad y para la Escuela, pero, en particular ayúdenos, para que la UNED llegue más a aquellas zonas donde tiene que estar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Primero, quiero expresarle mi felicitación por haber llegado a la Dirección de la Escuela, en realidad con don Olman ya son muchos años de conocerlo. Sinceramente me alegra mucho que usted haya logrado llegar a la Dirección de la Escuela, siempre he sabido de sus condiciones profesionales y más aún, porque hay personas dentro de este Consejo Universitario, que me han hablado muy bien de usted como profesor y como profesional.

Desearle éxitos en esta labor que desempeñará en la Dirección de Escuela. Decirle que cuando vienen a este Consejo Universitario a la juramentación, les damos una nueva agenda y un nuevo programa de trabajo, o por lo menos, algunas recomendaciones.

Opino igual que doña Marlene, porque parece ser una necesidad a futuro, quizás en el menor plazo posible, que las Escuelas se vayan posicionando de los Posgrados. Diría yo que es un proceso natural, dado que la Dirección de Posgrado es bastante nueva, también entiendo por qué ha tenido ese desarrollo que tiene ahora y por qué las Escuelas todavía no han asumido de manera completa los Posgrados.

Pero hay que estar atento ante la necesidad de que los posgrados sean desarrollados, sean atendidos y que las Escuelas se posicionen adecuadamente de los programas de posgrados.

Ahora que están con la presencia de los Pares Externos en Matemática, me imagino que muchas carreras van a tener que correr con el asunto de la acreditación, de la evaluación que puedan hacer los Pares Externos, desearle por supuesto en ese sentido, éxitos también y estar atento a todas las recomendaciones que los Pares Externos darán. Según me comentaron, les había costado un poco conseguirlos debido a la naturaleza de la Universidad y del Programa.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Igual que los compañeros, felicitarlo y decirle que esperamos de usted lo mejor.

En primer lugar, de la Escuela en los últimos tiempos me ha llamado la atención algo que me parece muy importante y es que es una Escuela que ha innovado mucho sobre todo la producción de materiales, usted sabe que la producción de materiales es uno de los aspectos más importantes en la Educación a Distancia. Creo que ese ha sido un punto muy importante.

En segundo lugar, cuando uno comienza un proyecto de dirección como el que usted va a llevar a cabo, es muy importante tener claras las políticas que se dictan tanto desde la Administración como desde el Consejo Universitario, tenemos hoy un marco estratégico muy claramente definido en cuatro o cinco grandes aspectos, como son: la desconcentración de actividades por medio de los Centros Universitarios, creo que las Escuelas tienen un papel fundamental para hacer llegar su quehacer hasta los Centros Universitarios, eso es fundamentalmente la misión nuestra como Universidad.

Luego está la autoevaluación y la acreditación de Programas, entendido no como un fin en sí mismo, sino como una mejora realmente sustancial en las Escuelas, un crecimiento fuerte de la Academia, ese es otro de los aspectos importantes.

La capacitación y la introducción de la tecnología también es otro de los aspectos que forman parte de esta gran estrategia de la Universidad. Y hoy hablamos de una quinta estrategia que es la internacionalización y la parte de relaciones externas, que creo que la Escuela de ustedes tiene un gran potencial para desarrollar proyectos en ese aspecto.

Así que dentro de ese marco estratégico que le he planteado muy claramente, esperamos de usted el liderazgo y la capacidad gerencial, para que nos ayude a cumplir también con esta estrategia, que al final es lo que la Universidad persigue en su misión y visión. Desearle muchos éxitos y que siga adelante.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Me alegra mucho que haya sido electo en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales en un proceso democrático, ya son varios los que se llevan a cabo en esa Escuela, eso costó en su momento, ahora tenemos institucionalizado el procedimiento y cada día se consolida más.

Me alegra su designación, por cuanto sé que como académico es una persona de mucho respeto, que siempre ha tomado y ha puesto mucho entusiasmo a lo que hace en la Universidad. Sin embargo, como en todo, hay retos, grandes retos. Creo que dichosamente por el bien de la Escuela le va a corresponder a usted a liberarnos, una acción estratégica es someter los programas a autoevaluación con fines de acreditación. Recuerdo que en esa Escuela se inició con mucho interés el proceso de autoevaluación, sin una guía adecuada, que de hecho generó frutos, hay mejoras en los programas, pero ahora que contamos con los instrumentos necesarios para que la autoevaluación conlleve a la acreditación, se le debe de dar fuerza a esos procesos. Esa es la mejor herramienta que tendría un Director de Escuela para hacer un diagnóstico general de la Escuela, de los programas

que ofrece y para la mejora continua que implica todos estos procesos de autoevaluación con fines de acreditación.

Entre esos retos no solamente se certifica la calidad de los programas, sino la pertinencia y entre la pertinencia me gustaría que usted le pusiera especial atención a la función que cumple la Universidad en los programas que ofrece, especialmente en las zonas más alejadas del área metropolitana, por cuanto en eso no nos hemos separado de la misión, del espíritu legislador que aspiraba a que lleváramos esa posibilidad de educación superior a los sectores sociales que efectivamente no tienen acceso a ello; y a su vez, buscar un equilibrio que siento que de alguna forma un alto porcentaje de los estudiantes son funcionarios públicos en servicio, en algunos programas que efectivamente requieren que les tendamos la mano a aquellos sectores que no están en el sector público y usted sabe a qué me refiero.

Cuando usted fue mi Profesor, a usted le correspondió liderar con ese grupo bastante fuerte. Recuerdo que las estadísticas eran tres funcionarios públicos contra 28 estudiantes que habían salido del colegio, la Universidad llega y había un valor agregado en la producción, los dueños de fincas, eran propietarios, eran los hijos los que estaban estudiando, en fin, era una relación muy interesante que se estaba generando entre la Universidad con la sociedad y eso también da pie a otro tipo de actividades, era otra dinámica que tenía la Universidad, organizada por la Escuela específicamente por el Programa de Empresas Agropecuarias.

Ese tipo de dinámica como que se ha enfriado un poco y sería bueno retomarla, llegar a hacer una buena producción a nivel de secundaria, los colegios técnicos y hacer extensión, me parece que la Escuela tiene mucho que ofrecer y que el país tiene mucho que recibir, los sectores productivos, agropecuarios requieren de una mayor presencia y sé que usted se ha comprometido en esa área, como también sé que van a encontrar un buen eco, para que los incorpore en su gestión, porque es una necesidad, tal vez en otro momento podemos ahondar sobre esa situación.

De parte del sector estudiantil le dieron un buen apoyo, un 97% de los estudiantes votaron, el proceso fue muy transparente y ahí están los resultados.

Le deseo éxitos en su gestión y le repito, que me gustaría que tengamos la posibilidad de conversar para puntualizar algunas cosas, y esperemos en Dios que lo ilumine y que lleve a un puerto su gestión.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Le deseo mucho éxito en sus funciones, tiene una Escuela con programas sumamente importantes para el país.

ING. CARLOS MORGAN: Igualmente, sumarme a la felicitación de todos, a mí no me sorprende la participación de los estudiantes, porque con don Olman me ha correspondido coincidir con él en muchas actividades fuera del área central en los Centros Universitarios, siempre ha estado en graduaciones por lo que tiene

una gran simpatía por los estudiantes y es muy reconocido por eso, por eso no me sorprende la votación por ese lado.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Quiero unirme al reconocimiento de todos los compañeros, quiero decir un dato que probablemente usted lo conozca, la votación del Consejo Universitario a favor suyo fue unánime y rara vez pasa eso, supongo que no hace falta que le explique. Ese 97% de los estudiantes es una votación casi unánime, esas cosas no ocurren por casualidad, eso revela el reconocimiento a una trayectoria, a una capacidad profesional y personal y por supuesto, como miembro del Consejo Universitario, siento una enorme satisfacción de que la persona en quien ha recaído este nombramiento, presente estas características.

Está de más decir la capacidad suya, ese reconocimiento, pero siempre hace falta una dosis de suerte, porque a veces hacen falta eventos que son de la naturaleza, fuera del alcance de uno que pueden incidir a favor o en contra. Hago votos porque también estos elementos fuera de su alcance lo favorezcan porque eso es bueno para su persona que se lo merece, para la Escuela que dirige, para la Institución y por supuesto, para aquellos que son nuestra razón de ser, los estudiantes y toda la comunidad nacional.

De mi parte, me complace este nombramiento y por ahí en algún momento lo voy a ir a molestar.

MBA RODRIGO ARIAS: De mi parte reiterarle también las felicitaciones y los deseos del mayor éxito posible en estos cuatro años, para bien de todos en la UNED y a los estudiantes a los que estamos dirigidos.

Efectivamente es una Escuela que ha sido muy dinámica, pionera en muchos desarrollos de la Universidad, ojalá que con su dirección se consolide ese papel de ir abriendo nuevos espacios para el desarrollo de la Universidad en muchos campos. Hay retos inmediatos también, importantísima la visita de Pares Externos dentro de pocos días para el proceso de acreditación de la carrera de Matemática, así que esperamos el mejor resultado institucional.

Hay otros que están en proceso de transformación, ahora que el compañero Régulo Solís mencionaba pertinencia, me acordé que todas las del sector agrícola precisamente por cuestionamientos alrededor de pertinencia, cuando estaban en autoevaluación decidieron reconformar su currículo y ese proceso sé que ha venido avanzando bien, tiene que completarse en este período suyo, en la Dirección de Escuela y complementado con la producción de materiales en lo que también la Escuela ha sido pionera, por ejemplo, con los laboratorios virtuales, con las teleclases, con la producción de materiales también en conjunto con otros países como los que se derivó de CERENAT.

Están otros programas en proceso de reforma como, Informática Administrativa, en conjunto con los organismos externos que han ayudado a la revisión de los

programas en el campo informático de las diferentes universidades y donde la UNED ha estado totalmente involucrada. Está también el de Recursos Naturales, el desarrollo de los Posgrados, el doctorado de Ciencias Naturales para el Desarrollo, que es en conjunto con el Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional, es un reto diferente al que hasta ahora se ha tenido en este campo.

Tenemos el programa con el CNT y lo de Agroindustria, el Técnico en Gestión Agroindustrial que es realmente de Extensión se propone llegar a donde están los productores en zonas alejadas.

Realmente hay muchísimo que hacer, cuenta con el respaldo del Consejo Universitario, el del Consejo de Rectoría y el mío personal. De nuevo nuestra felicitación y deseos de éxito.

M.Sc. OLMAN DIAZ: Muchísimas gracias por la confianza y por eso que yo no me había detenido a valorar la votación, es un mayor grado de compromiso. Es un reto.

Quisiera decirles que hace dos años participé en el concurso con los compañeros Guiselle Bolaños y don Rafa Blanco, en ese momento fue interesante porque yo era un Tutor de $\frac{1}{4}$ de tiempo, entonces ahí se cumplió mucho la dificultad que tiene un Tutor de $\frac{1}{4}$ de tiempo para participar en esas elecciones, porque no se tiene mucha presencia y entonces cuesta mucho.

Ahora estando a tiempo completo, siento que uno tiene más posibilidades de darse a conocer. Para mí después de la primera participación, apareció esta otra y me abstuve de participar porque estaba terminando el Plan. Coincidió que terminando el programa salió la posibilidad, entonces reflexionando me dije que tal vez se me estaba dando la oportunidad, además, desde hace tiempo me vienen planteando por mi experiencia acumulada en el Ministerio de Agricultura, en el sector agropecuario, donde me desempeñé en 6 direcciones nacionales y entonces eso le da a uno un bagaje importante.

Otro elemento que me parece que me ayudó a decidir, es que en la Universidad tengo 22 años de estar, he sido Tutor, Encargado de Programa, Encargado de Cátedra, tuve la Maestría en Extensión Agrícola tres años y medio, y en este último tiempo, fui estudiante por 4 cuatrimestres. Entonces como que uno siente que con esa experiencia sería bueno dársela a la Universidad, porque tengo una idea de que uno debe devolver en mucho lo que el Estado como un todo le ha dado. En el Ministerio de Agricultura intenté hacerlo, devolver eso, porque en realidad el Estado me permitió capacitarme, formarme. En el caso de la UNED, es complementario, entonces todo eso me ayudó a participar, me dolió un poco porque estaba el compañero Héctor Brenes, pero me parece digno de rescatar en una relación de conocidos y buenos amigos, hablamos, le comenté que iba a participar en el concurso, a él le pareció muy bien, entonces le da a uno como una gran libertad para decir y rescatar que en la Escuela se trabaja mucho con esa línea. Al final me pareció que durante todo el proceso, fue una relación bonita y

ayer le hicimos un acto de agradecimiento. Me parece que dentro de esa línea se ha trabajado bien.

La Escuela está muy metida entre los lineamientos institucionales, todos los lineamientos que indicó don Juan Carlos Parreaguirre, se cumplen y los tomamos, hacen falta los retoques y las situaciones momentáneas. En este caso, le he propuesto a los compañeros darle un poco lo que decía la compañera Marlene Viquez, don Fernando Brenes, don José Antonio y don Carlos Morgan, ese concepto de expresión, nosotros sentimos que en Docencia tenemos bastante, hay que hacer cosas, pero vamos, se nos han quedado los otros dos ejes, la extensión e investigación.

En el plan que presento propongo darle mucho impulso al componente de Extensión. Ese componente de Extensión estoy aprovechando un gran desarrollo que hemos tenido con don Edgar Castillo que se reincorporó después de estar dos años fuera, por lo que viene con mucha fuerza con lo que es extensión, antes de decidir que me iba a postular, había venido trabajando desde hace dos o tres meses en proyectos y hemos comenzado a consolidar algunas ideas fuertes en extensión. Hemos trabajado en Hojancha, estamos en Puriscal con 1200 productores agropecuarios, con una línea muy amplia. Sin embargo, la línea de extensión me parece que hay que ir más allá, estoy aprovechando un recurso que está quedando de un medio tiempo para nombrar a una persona que nos acompañe en ese medio tiempo para que nos sirva como plataforma.

Quiero desarrollar y en eso voy a pedir apoyo, una cuestión que planteó don Walter Araya hace 5 ó 6 años, en su condición de Director, que se llama línea abierta, que es una relación de la Escuela con las comunidades. En aquel momento, después de dos años se desbordó esa idea, porque se fue mucho a ambiente y tal vez se estaba pasando un momento donde había mucho conflicto de ambiente, entonces el compañero que estuvo ahí la tomó muy a fondo e involucró a la UNED en conflictos, esa no era la idea, la idea era más de soluciones y entonces esa situación hizo que se cortara eso.

Pero línea abierta es un contacto de la Universidad con las regiones y las comunidades, esa plataforma la quiero llevar, pero no en la parte agropecuaria como lo planteamos, sino que estuve conversando con la persona que nos podía ayudar, que tiene mucha experiencia, tiene una maestría en extensión, ahora lo tenemos que trabajar en acciones y combinar todo eso de extensión con línea abierta, que me parece que es una buena forma, una resonancia que tiene que haber en la Escuela con la comunidad. Digo que estaríamos por probarlo y pienso que a futuro la Universidad como un todo podría entrar en esa dinámica, para ir con acciones, esa es una acción completa, no solo en agropecuario sino en todos. He conversado con doña Marlene Viquez y don José Alfredo, en Matemáticas, que hay una relación muy importante y en general, nosotros sentimos que tiene que haber una comunión entre Extensión, Docencia e investigación.

Para investigación por el modelo que hemos venido trabajando, nosotros sentimos que no nos está dando la línea, por lo que propongo constituir una acción en investigación ligado con extensión, eso ya lo hemos venido trabajando. Ahí es importantísimo para que los estudiantes puedan tener esa relación con extensión, con investigación y con Docencia.

Hay un proyectito en Puriscal, un Centro Agrícola Cantonal, tiene una finca grande, se llama Finca de Capacitación, tiene edificio, tiene áreas, un montón de cosas que podemos aprovechar, ya estuvimos hace 15 días y está fenomenal, no quiero como agrandararlo, quiero decirles que voy por ahí, pero que esos proyectos podrían fortalecerse. En investigación también tenemos bastantes proyectos y una idea que quiero y he visto producto de la experiencia es que, muchas veces los proyectos y las ideas se caen, porque nosotros no los sabemos estructurar como proyectos, entonces ahí tengo una idea con un par de compañeros que nos ayuden en una unidad de proyectos.

Cuando hay una idea por ejemplo con productores, con todo este tipo de cosas, hay que darle cuerpo, entonces estoy hablando de darle fortaleza a Extensión, a Investigación, y a una Unidad de Proyectos, entre otras cosas.

Cuando estuve en la Maestría de Extensión, elaboramos un proyecto para llevar la Maestría a Centroamérica. Ese proyecto se escribió, don Fernando Elizondo en su condición de Vicerrector de Planificación nos apoyó, también don Jhonny Valverde, simplemente se hizo y creo que por detallitos no pegó. Ahora que hablamos de internacionalización de las maestrías, digo que eso se está cayendo, la investigación que se había hecho da paso, es más, para probar el modelo llevamos una de las promociones a Laurel y ahí probamos el modelo, por lo que se podía. Eso me ha dado la idea de darle mucha fuerza, tengo una reunión pendiente con el Ministerio de Agricultura para lo de la Maestría de Extensión, para ver en qué condiciones están ellos, siempre han puesto el coordinador de la Maestría, hay un convenio, entonces si siguen ellos interesados lo retomamos o si no, lo retomamos nosotros solos. Quisiera empezar con el asunto de las Maestrías, con la de Extensión, porque la viví y siento que es relativamente fácil.

Por ahí van ideas que reforzaría la academia o la parte académica-docencia, obviamente que ahí hay cosas que hacer, un reto increíble que digo que lo ha tomado la Escuela con Matemática y es exitoso para la Universidad. Es decir nos estamos jugando una oportunidad ahí, la estamos apoyando, quiero reconocer que ha habido un gran apoyo de la Universidad, porque siento que se ha entendido que nos corresponde a todos, es decir, ese es el primer paso y ahí siguen todos. Con la competencia, tenemos que acreditar definitivamente.

Un asunto que nos toca bastante es sobre los laboratorios, Ciencias Naturales es una parte muy especial en la Universidad y si se quiere, cara porque tiene giras y laboratorios. ¿Qué sucede?, que empezamos con 12 laboratorios en el cuatrimestre, cuando se pasó a la cuatrimestralización se bajó a 10 y se ha

llegado a 6 laboratorios, además de que hemos bajado, es difícil incorporar en un cuatrimestre tantos laboratorios.

Ayer tratábamos de resolver una presa y es que hay muchos laboratorios en un cuatrimestre que se hace imposible, entonces empiezan a chocar y comenzamos a tener ese tipo de problemas. Una posible solución es plantear la posibilidad de semestralizar los laboratorios. Lo que se plantea con esto es que la calidad de un egresado en Ciencias Naturales está determinado por la práctica de laboratorio y giras, eso tiene mucho peso en la formación. Por otro lado, incorporados dentro un de proceso de acreditación el asunto de laboratorios se tiene que mejorar.

Se está trabajando para presentarles ideas de cómo podemos solucionarlo. Me da temor que en la bodega donde están los laboratorios tenemos una bomba de tiempo porque no reúne las condiciones y ahí se manejan muchos reactivos peligrosos y a futuro se presentará una propuesta.

En cuanto a la inquietud de doña Marlene Víquez sobre las maestrías, como nací en una Maestría creo entender lo que pasa. Siento que en la escuela ha habido conciencia de que Posgrado es un hilo conductor que viene de una fase final de pregrado, grado y Posgrado, eso es parte de la gran fuerza y fortaleza que tiene la Universidad. Hoy estuve reunido con los compañeros de la Maestría de Salud y me parece que ahí algunos se han ido a Posgrado por espacio, tanto don Oliver Bach. que tiene Recursos Naturales como los Drs. Fallas y Miranda. Al perderse el contacto físico, se comienza a perder el contacto de trabajo.

Siento que los programas tienen que responder al quehacer de la Escuela, me parece que es una labor de la dirección acercarlos. Hay un comité de maestría que es el vínculo y se ha dejado de lado. En esas reuniones se comparten las inquietudes de ellos y se mantiene una cercanía. A veces ellos se sienten solos y quiero que sientan la Escuela.

Quisiera terminar con el siguiente comentario. Siendo don Oscar Bonilla, director de la Escuela, se inició una gestión en un plan estratégico que en este momento está vigente. Al final, el plan quedó en un 80% y tiene muchas cosas que se levantaron como: visión, misión, objetivos, etc., y faltó un cierre y quisiera retomarlo.

Don José Luis Torres planteó en reunión de Encargados de Programa que quería que todas las Escuelas tuvieran su plan estratégico y siento que la Escuela está muy avanzada y mucho en eso.

Trabajé muchos años en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el área de planificación, entonces conceptualmente tengo la idea que de eso es importante porque le permite priorizar y decidirse, definiendo plazos responsables. Quiero indicar que estaré retomando este Plan Estratégico, labor que permitiría desarrollar todas estas partes, docencia, investigación y extensión pero en forma armonizada.

Agradecer la confianza, digo que es un reto y he acumulado alguna experiencia y he tenido la posibilidad de formarme en esto, conozco bastante la Escuela y creo que podemos tener una bonita relación de trabajo con los compañeros para cumplir dentro de sus líneas, lo que planteó el Consejo Universitario como los Lineamientos de Política Institucional con los que estamos casados por obligación y por convicción. Siento que si las Escuelas necesitan bastante apoyo.

En este momento en la Escuela se pensionaron algunas personas y hay códigos que dentro de la austeridad y dificultades económicas, se restringen y tenemos necesidad de algún apoyo en recursos humanos y sabemos cómo recuperar los códigos que se necesitan, porque a veces los balazos se ponen muy fuertes y uno necesita ese soporte.

Muchas gracias y estoy a la orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchos éxitos y luego se le convocará al Consejo de Rectoría. Tengo una preocupación con el Técnico de Computación que considero es muy pertinente en nuestra sociedad y he sentido que ha bajado mucho en la oferta y creo que es necesario.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones al ser las 12:35 p.m. el M.Sc. Olmán Díaz, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

* * *

2. Acuerdo para la Contraloría General de la República en relación con Anteproyecto de Presupuesto Ordinaria 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: EL otro asunto es informar a la Contraloría General de la República, que por razones especiales, el presupuesto se va a entregar después del 30 de setiembre del 2004, eso es factible tomarlo perfectamente, lo cual no es excluyente de hacer , una sesión extraordinaria para el Presupuesto, son cosas diferentes.

ING. CARLOS MORGAN: Eso es lo que quería proponer, podemos reunirnos en extraordinaria el miércoles o jueves, me parece que hay que buscar una salida para que la Comisión brinde su dictamen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que darle tiempo a la Comisión para el dictamen perfectamente.

ING. CARLOS MORGAN: Hay una preparación de una propuesta a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, ya don Carlos Morgan lo dijo. Me parece que si el Consejo Universitario tomó el acuerdo de que se trasladara a una comisión para que hiciera todo el análisis, tiene que esperar que la Comisión termine el análisis, interrumpir la dinámica que tiene esto, va a originar algo que no está bien, que no tenemos, como muy bien lo dijo don Juan C. Parreaguirre. Lo que teníamos era una propuesta, en la que los números son tentativos, por eso consideramos que era fundamental que se analizara, además, a la par del presupuesto, se analizaran otros aspectos relacionados con el presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclarar que efectivamente un anteproyecto del presupuesto, está cerrado sobre todo en la parte de ingresos, porque la de egresos está planteada ahí, que es la parte que se analiza más detenidamente, y la de ingresos se cierra, precisamente, producto de la negociación del FEES, al documento lo que le hace falta es realmente el cierre, y el cierre es concretando ingresos, para decir cuál sería la propuesta y lo que cambiaría en ingresos serían pequeñas partes, sobre lo planteado, en lo que es el documento de análisis, presentado por la Administración, para que la Comisión lo vea. Creo que vamos a tomarlos por separado, uno es el acuerdo que dice don José A. Blanco, que las comisiones dieron ayer, pero nadie sacó un dictamen al respecto, pero la voluntad era informarle a la Contraloría General de la República, que el presupuesto ordinario para el 2005, se entregará posterior al 30 de setiembre, debido a que hasta hora se está definiendo el monto del FEES que corresponde a la Universidad en el año 2005, creo que sería así directo.

ING. CARLOS MORGAN: La base de considerandos que tal vez yo la podría redactar, podría estar desde el momento en que se entregó al Consejo Universitario el anteproyecto, los informes de Rectoría con respecto al FEES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al planteamiento que había hecho ante CONARE, para entrar al análisis de redistribución del FEES.

ING. CARLOS MORGAN: Todos esos antecedentes para justificar el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de ese acuerdo, se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la sesión 1717-2004, Art. IV, inciso 2) del 30 de julio del 2004, el Consejo Universitario de la UNED reconoció como un hecho trascendental para la educación superior estatal, la firma del nuevo convenio de financiamiento de la educación superior acordado por la Comisión de Enlace para el quinquenio 2005-2009.**
- 2. En las sesiones 1719, 1722, 1724, 1725 y 1726-2004 de los días 13 y 26 de agosto, 3,10 y 16 de setiembre del 2004, respectivamente, el Consejo Universitario de la UNED ha sido informado por el Sr. Rector, Rodrigo Arias Camacho, sobre el planteamiento hecho por la UNED para la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), como consecuencia de la firma del nuevo convenio.**
- 3. En la sesión 1723-2004 del 2 de setiembre, la administración entregó al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, el borrador del Plan Presupuesto para el periodo 2005, con base en el cálculo de FEES vigente antes de la firma del nuevo convenio, al no tener definido aún el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) el planteamiento de la nueva redistribución del FEES hecho por la Universidad Estatal a Distancia.**
- 4. En la presente sesión el Sr. Rector, Rodrigo Arias Camacho, informa que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), hasta el miércoles 22 de setiembre en la noche, llegó a un acuerdo inicial sobre el planteamiento de redistribución del FEES entre las universidades estatales para el próximo quinquenio. Este acuerdo debe ser ratificado por CONARE en la sesión de la próxima semana.**

Por lo tanto, ACUERDA:

- 1. Informar a la Contraloría General de la República que el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2005, se entregará posterior al 30 de setiembre del 2004, debido a que hasta ahora se está definiendo el monto del FEES que corresponde a la Universidad en el año 2005.**
- 2. Realizar los mayores esfuerzos, tanto de parte del Consejo Universitario como de la Administración, para remitir el proyecto Plan-Presupuesto a la Contraloría General de la República, en el menor tiempo posible.**

ACUERDO FIRME

* * *

3. Convocatoria a sesión extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo otro es lo de la sesión extraordinaria, no sé qué piensan ustedes de eso.

ING. CARLOS MORGAN: Propongo que sea martes extraordinaria de comisión, y jueves extraordinaria del Consejo Universitario, para el análisis del presupuesto, así los cortos circuitos que podamos tener, lo hacemos entre miércoles y jueves.

MBA. RODRIGO ARIAS: Propongo hacer una extraordinaria para el presupuesto y que sea el jueves, me parece bien, y la Comisión que se reúna antes. Los que están a favor de una sesión extraordinaria el jueves 30 de setiembre a las 10:00 a.m.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA realizar sesión extraordinaria el jueves 30 de setiembre del 2004, a las 10:00 a.m., con el fin de analizar el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Presupuesto del Ejercicio Económico del 2005.

ACUERDO FIRME

* * *

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y nota de la Federación de Estudiantes referente al incremento de los aranceles.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 153-2004, Art. III del 23 de setiembre del 2004

(CU.CPDEyCU-2004-057), en relación con la propuesta de aranceles para el 2005, presentada por el MBA Víctor Aguilar, Director Financiero, mediante oficio DF-486-2004.

Asimismo, se recibe oficio FEUNED 0853-2004 del 24 de setiembre del 2004 (REF. CU-382-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva, en acta No. 164, capítulo tercero, artículo décimo quinto, en el que se solicita que el incremento de aranceles no sea superior al índice de precios del consumidor proyectado a diciembre del 2004.

ING. CARLOS MORGAN: Don Rodrigo, el dictamen de Comisión sobre aranceles, usted lo pudo leer rápidamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estos son los que están aquí ahora.

ING. CARLOS MORGAN: Si.

MBA. RODRIGO ARIAS: También hay uno de la Federación de Estudiantes, la verdad que no he podido leerlos.

ING. CARLOS MORGAN: Doña Nidia Lobo insiste mucho en el tiempo para publicación que es muy corto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos sobre el tiempo, doña Heidy Aguirre me ha estado informando de eso.

ING. CARLOS MORGAN: Ayer la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tomó el acuerdo, pero, sino es posible hoy, no hay ningún problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede tomar el mismo día del presupuesto, pienso que todavía está a tiempo, están en la revisión de pruebas para mandarlo a publicar, creo que una semana se pueden esperar. Diría que la misma Comisión lo vea en el análisis del presupuesto, que se vean los aranceles, porque eso modifica un poquito. Sí están presionando para que tengamos esto pronto.

El acuerdo de ustedes es aumentar a un 15%, y aumentar el fondo de becas 1% por año.

ING. CARLOS MORGAN: Hasta el 2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de la Federación de Estudiantes, es que sea igual al índice de precio al consumidor proyectado, que es el 13%, podemos verlo.

LIC. REGULO SOLIS: Nosotros habíamos pedido la proyección al Banco Central y no nos la ha dado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Calculando eso.

LIC. REGULO SOLIS: El índice acumulado de enero a agosto es de 8,68%, entonces lo que hicimos fue promediar y nos da un 13%, es muy probable que la propuesta que trae la Comisión, anda rondando el índice, o sea, que estos últimos cuatro meses generalmente es más alto; hago la aclaración, en honor a la verdad y a la transparencia; ahora cómo fue que llegamos a estos números, porque el Banco Central no lo envió, fue una proyección promediada y es muy probable que eso se incremente, en los últimos cuatro meses generalmente se dispara el indicador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo podemos ver de una vez, hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que dice que sea 15%, con el compromiso de aumentar el fondo en un 1% anual y está la propuesta de la Federación de Estudiantes, que sea el índice de precios proyectado, que con una proyección uno hace de acuerdo al comportamiento del año le da 13% aproximadamente, de todos modos aquí dice don Régulo Solís que podría ser más del 13%, eso es lo que está en discusión, creo que podemos resolverlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: En principio me parece viable la propuesta que hacen los estudiantes, pero, también hay otro elemento que se ha comentado mucho y es que los aranceles que cobra la UNED son sumamente bajos, si lo vemos comparativamente con otras universidades, de tal forma que lo aprobado que tiene carácter de recomendación ante el Consejo Universitario de un 15%, sí me parece justo, en vista de que aún así, los aranceles de la UNED siguen siendo muy bajos si los vemos en función de los aranceles que cobran otras universidades y especialmente las estatales, no hablemos de universidades privadas.

Del tal forma que yo me inclino porque esa propuesta que viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y que sea la que prospere en el Consejo Universitario para el próximo año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un dictamen que recomienda el 15%, que es lo que estamos discutiendo, no sé si hay alguna observación adicional, sometemos a votación el dictamen de la Comisión que sea un aumento del 15%, aprobado en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 153-2004, Art. III del 23 de setiembre del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-057), en el relación con la propuesta de aranceles para el 2005, presentada por el MBA Víctor Aguilar, Director Financiera, mediante oficio DF-486-2004.

Asimismo, se recibe oficio FEUNED 0853-2004 del 24 de setiembre del 2004 (REF. CU-382-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva, en acta No. 164, capítulo tercero, artículo décimo quinto, en el que se solicita que el incremento de aranceles no sea superior al índice de precios del consumidor proyectado a diciembre del 2004.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Dirección Financiera mediante el oficio DF-478-2004, hace una propuesta econométrica para la fijación automática de aranceles a partir del 2007, propone un incremento del 20% de aranceles para el 2005 y un incremento de becas a estudiantes del 15% al 20%.
2. La Federación de Estudiantes (FEUNED), estima que todo incremento en los aranceles debe ser razonable y equilibrado, de modo que se ajuste a las posibilidades reales de la población estudiantil donde la UNED opera y a su vez, estar en congruencia con el índice de precios al consumidor proyectado por el Banco Central.
3. Los índices estimados por el Banco Central, si bien deben ser la referencia oficial y orientar la toma de decisiones, no necesariamente representan el comportamiento concreto de la realidad económica del país ni la realidad particular de los costos institucionales.
4. Del oficio DF-478-2004 de la Dirección Financiera, se concluye que es viable para la institución incrementar el porcentaje del fondo de becas a los estudiantes, tal como lo tiene previsto este Consejo Universitario mediante el acuerdo de presupuesto para el 2004 de la Sesión 1675-2003, Art. IV, inciso 1-a) del 31 de octubre del 2003.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

1. Incrementar en un 15% los aranceles que se cobran a los estudiantes para el año 2005.

2. Incrementar el fondo de becas a estudiantes del total de la matrícula neta (matrícula total menos materias que no incluyen materiales, comisiones que cobran los recaudadores, becas a funcionarios-estudiantes, etc.) en 16% para el 2005, en 17% para el 2006, en 18% para el 2007, en 19% para el 2008 y en un 20% para el 2009.
3. Dejar pendiente la propuesta econométrica de aranceles, hasta que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios brinde su dictamen a este consejo.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. REGULO SOLIS: Quiero que conste en actas que voté en contra, para ser consecuente con la propuesta estudiantil.

5. Modificación Externa No. 4-2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una modificación externa, esa si se va a tramitar tiene que verse hoy, porque la Contraloría General de la República sólo recibe lunes, martes o miércoles, y esta es la que corresponde a setiembre. Qué es lo que trae, trae el uso de remanente de plazas y monto, aquél que se había enviado por parte de la misma Contraloría General de la República, a la partida de asignaciones globales, que es una partida que funciona como reserva en que se distribuye, en complementar una serie de partidas de las que siempre en la modificación de setiembre se refuerzan, como las horas extras, suplencias, telecomunicaciones, servicios públicos.

Viene lo que es el refuerzo para la compra de libros del otro año del primer cuatrimestre, un refuerzo de prestaciones legales, ¢16.000.000.00 extras, reforzar la cuota de la Caja Costarricense del Seguro Social, por el acuerdo aquel sobre lo que todavía estamos discutiendo legalmente, pero se tuvo que pagar mientras se resuelve, entonces se toma de la partida de transferencias a la Caja globalmente, y ahora hay que reforzarla para finalizar el año.

Luego, honorarios que los volvemos a presupuestar aunque en la última modificación nos los habían improbadado, los honorarios de docencia y de posgrados.

Le pedí a don Víctor Aguilar, y ahora hay un pequeño ajuste para el Congreso, que eso además se recupera con los ingresos del Congreso, que es siempre lo que se espera; le pedí a don Víctor Aguilar que fuera a hablar con el técnico de la Contraloría General de la República, don Róger Cartín, él y don Alverto Cordero, fueron a hablar con don Róger Cartín, y él lo que les recomendó fue dos tipos de acciones, una que pidiéramos una autorización especial al Departamento de Autorizaciones de la Contraloría General de la República, para seguir utilizando la partida de honorarios para algunos de estos gastos. Le recuerdo que según una nota anterior de ellos, en la aprobación de algún documento, ellos nos daban cuatro meses para presentar un informe de los ajustes que se han hecho en materia de contrataciones, y de las decisiones que se han tomado, esos cuatro meses vencen el 10 de octubre, también le recomendaron cómo una acción más inmediata que le pidiéramos una audiencia al Contralor General de la República, para que el Contralor autorice, seguro en esta partida, por el tiempo que nosotros le pedíamos, que es para cumplir este año, mientras se da la reforma en el uso de las partidas.

Ayer firmé una de las notas, la del Departamento de Autorizaciones, ahora la firmé, ya corregida, la que va para el Contralor, con toda la justificación, en la que le pido la audiencia, esa se fue anteayer, lo que pasa es que tenemos que presupuestarlo, para que pueda aplicar la autorización que el Contralor eventualmente, esperemos que nos dan, al uso de la partida, mientras complementamos, en el tiempo incluso al 10 de octubre, por las decisiones de reforma en los mecanismos de contratación que vayamos a implementar, que en eso podría haber un poquito de discusión en algunos aspectos, en relación por lo menos con lo que ha sido la misma posición de la Contraloría.

Creo que en alguna de las sesiones anteriores, cuando vimos un recurso, habíamos quedado claros que para personal externo de Posgrado, de Extensión, íbamos a cambiarlo a códigos, pero se está analizando un reglamento que por ahí veo que ya está dictaminado, no obstante, yo mismo tenía observaciones y sí les manifestaba que aceptaba la responsabilidad, no he hecho todavía mis observaciones, porque estaba realmente dedicado a lo del FEES, anteanoche lo terminé apenas, independiente de la modificación. Qué podría pasar con la modificación, en materia de honorarios, para que seamos muy claros, que el Contralor o el Departamento de Autorizaciones diga que no nos autoriza, entonces debido a la que estamos haciendo, le pediríamos una autorización especial para presentar una modificación externa, direccionando esos recursos a una partida de salarios de planilla, que yo creo que para el resto del año, en ese caso, podrían ser servicios especiales, eso lo veríamos incluso, con la misma Contraloría, por qué, porque hacer el ajuste a códigos en tan poco tiempo no es sencillo, requiere todo un trámite con el sistema, incorporación de manejo de códigos, de tipos de nombramiento por códigos.

Creo que lo que nosotros debemos de buscar como Universidad, es terminar el año usando los honorarios, como ha sido lo usual para ese tipo de contrataciones, y que nos permitamos para antes del 10 de octubre una definición en relación con

el mecanismo concreto de contratación, sobre el cual teníamos un acuerdo inicial, que era el de convertirlos en códigos, tanto los de Extensión como los de Posgrado, y para eso la propuesta de un reglamento que había presentado doña Marlene Víquez, cuando habló con don Víctor Aguilar, y que aquí lo habíamos remitido a Comisión.

Creo esa acción debemos de verla separada de esta propuesta de modificación externa, porque esta propuesta de modificación externa, tiene una fecha límite, y la fecha límite es el próximo miércoles, por ser modificación externa, precisamente.

Les pediría su anuencia de aprobarla así cómo está, con la salvedad de que con los honorarios, lo que puede suceder es que los incluyan de nuevo, pero eso será producto de la gestión que hagamos ante el Contralor General de la República y ante el Departamento de Autorizaciones, si ahí nos autorizan, pues esto se aprobaría, y si no nos autorizan, pediríamos ya directamente a presupuesto de la Contraloría, hacer una modificación externa para ubicar eventualmente esos recursos a donde ellos nos indiquen, creo que si por lo menos desde mi punto de vista, es el mecanismo que recomiendo seguir como Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, me da mucha pena que estos asuntos que son bastante delicados y que son competencia exclusiva del Consejo Universitario y en los cuales el Consejo Universitario asume la totalidad de la responsabilidad, son las que menos se discuten en este Consejo.

Le manifesté ayer a usted que lo único que me preocupaba de esta modificación presupuestaria, es precisamente volver a solicitarle a la Contraloría que se libere la partida 990 para que se vuelva a pagar mediante contrataciones por servicios profesionales.

El 6 de setiembre del 2004, la Contraloría General de la República en el oficio 10.572 informa a la Universidad, en este caso al señor Rector, qué se aprueba del presupuesto extraordinario No.2 y cuáles se imprueban. Lo que se imprueba precisamente son esos ¢45.000.000.00 en el programa de docencia y se dan las razones de por qué.

Estos documentos relacionados con los presupuestos, se los solicité a la Dirección Financiera. Son todos los dictámenes que ha enviado la Contraloría con respecto a los presupuestos, aquí se indica que, voy a leer *“...Los cuatro meses concedidos expiran el 10 de octubre, por lo tanto, la ejecución de estos recursos presupuestados estarían excediendo el plazo otorgado para solucionar la situación descrita en el inciso c) citado, a la fecha esta Contraloría no cuenta con la anuencia que permita concluir que se realizó la revisión integral en materia de contrataciones y si la situación irregular se corrigió”*. Ellos hacen un análisis de cuál ha sido el comportamiento de esa partida y manifiestan al final, dicen o dan a entender, en una parte que me sorprendió, que esta partida en realidad se está utilizando para otros asuntos y no para lo que corresponde.

Sinceramente me preocupa esto porque también hay una circular que nos había enviado la Contraloría General de la República, cuando se envió el primer presupuesto en enero, con el cual se pretendía pagar por sobresueldo a los profesores de Posgrado. Ellos nos hicieron un llamado de atención de que teníamos que entregar las cosas como tenía que ser, nos recordaron una circular en este caso. Ellos reiterativamente han mandado a decir a la Universidad desde el primer presupuesto ordinario, que debemos tener cuidado con la partida 162, nos dijeron, asegúrense que está respondiendo a la naturaleza etc. Don Rodrigo Arias ya se refirió, precisamente, a la aprobación del presupuesto extraordinario No. 1, mencionó una nota que ellos le enviaron, creo que del 10 de junio, es el oficio 6353. En este caso, le dicen que se aprueban los ¢ 25.000.000.00 al programa de docencia para reforzar la subpartida de honorarios, y no afecta el cumplimiento de los objetivos de la UNED, en resguardo de los derechos de los estudiantes y bajo las determinadas condiciones. Aquí aparecen las condiciones, dado que usted envía una nota a la Licda. Vilma Gamboa Bolaños en fecha 9 de junio, la R. 304-2004, donde da las explicaciones de por qué se debe de hacer de esa manera, o sea, que se mantenga en la partida 162.

En esta nota suya, hay párrafo don Rodrigo Arias, el último que a mí me tiene sumamente preocupada, porque usted indica: *“...Finalmente,...”* refiriéndose a doña Vilma Gamba *“...es importante considerar que en estos meses la UNED está abocada a una revisión integral en materia de contratación por servicios profesionales en sus diferentes tipos de contratos en la Universidad. ... Este proceso está en una etapa de análisis dentro del Consejo Universitario, el cuál no se ha pronunciado aún ni ha modificado las normas para la contratación externa de este tipo de servicios. Mientras se termina este proceso, la Universidad debe seguir respondiendo a las necesidades de nuestros estudiantes, cuyo número crece de manera constante y ofrecerles todo los servicios de acuerdo con la normativa interna vigente, la cuál considera el uso de la partida de servicios profesionales y técnicos para los servicios incluidos en este presupuesto extraordinario.”* ¿Qué es lo que deduzco yo?, que usted se ve obligado a aplicar esos recursos de esa manera, porque el Consejo Universitario, no ha sido lo suficientemente diligente para hacer la revisión integral.

Les decía ayer a los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que yo puedo entender muchísimas situaciones que le están sucediendo a la Universidad; pero, tengo muy claro el por qué. Hasta la consulta se la hice a don Róger Cartín, le dije –Don Róger Cartín, el que asume la responsabilidad en estos asuntos presupuestarios es el Consejo Universitario-, y me dice -sí efectivamente. Entonces, en este sentido, nosotros hemos estado informados, y cuando digo nosotros, usted como Presidente del Consejo Universitario, por ser Rector, y toda la Dirección Financiera, de que estamos con problemas, en ese sentido y ellos nos están dando un plazo al 10 de octubre para resolver. Es más, le pregunté la semana pasada a don Víctor Aguilar ¿cuál es el estudio que se debe entregar el 10 de octubre? Me dijo – no sé, eso es lo que dice la nota- Después, aquí reflexionando con los compañeros,

dijimos, debe ser lo que le solicitamos a don Celín Arce, al solicitarle al señor Auditor, pues, debíamos hacer una revisión integral.

De buena voluntad y pensando que don Rodrigo Arias estaba coincidiendo por primera vez en este asunto de los honorarios; hice un esfuerzo con don Víctor Aguilar, nos sentamos a cer una propuesta de reglamento para la contratación de profesores en Posgrado. Les dije, se las dejo, la consulté con doña Alejandra Castro, ella era una de las personas más interesadas. ¿Qué quiero decirle con esto, don Rodrigo Arias?. Hoy el Consejo Universitario puede aprobarle a usted esto, yo sinceramente le digo, que no lo voy a aprobar así, no lo voy a aprobar porque de acuerdo con ol Interno, el que asume la responsabilidad estricta es el Consejo Universitario, y tenemos varias circulares donde dice que eso no se puede hacer.

Entiendo la posición de don Róger Cartín al decirle a don Víctor Aguilar –ustedes traen aquí una autorización del Contralor que dice que lo haga, pues, yo lo hago- , pero el problema es que esa gestión debimos haberla hecho antes, con el debido tiempo, de manera que a este Consejo Universitario se le venga a decir – vamos a presentar la modificación presupuestaria de esta manera porque conseguimos la autorización-. Esa es la preocupación que tengo, y no es un asunto contra la gestión que don Rodrigo Arias vaya a hacer, lo entiendo. Lo que pasa es que creo que si este Consejo Universitario todo lo que tiene que ver con servicios profesionales, lo manda a una Comisión, la cual analiza y emite un dictamen, y cuando viene al Plenario, don Rodrigo Arias dice no la he podido revisar me tienen que dar tiempo, al final, se va todo el año y para el 10 de octubre, yo personalmente, no quiero asumir la responsabilidad, porque nos van a decir, señores, qué hicieron, qué le contestaremos a la Contraloría General de la República, “ahí estamos haciendo”, y qué estamos haciendo, esa es la preocupación que tengo.

Ayer analizamos estos documentos, yo se los presenté a la Comisión, y trabajamos una propuesta para aprobar el Reglamento para Profesores de Posgrado de jornada especial; puede ser que las personas afectadas lo apelen don Rodrigo Arias, pero, lo que no puede decir la Contraloría General de la República, es que este Consejo Universitario, no ha tomado decisiones en ese sentido. Aquí se dilata la toma de decisiones. Al menos al 10 de octubre podemos decir que ya aprobamos el artículo 32 bis, se aprobó el Reglamento de Profesores de Jornada Especial, es decir, se están tomando decisiones para que la gestión se normalice en ese sentido, pero nosotros no aprobamos nada, solo aprobamos el presupuesto como está, y la responsabilidad la asumimos. Me parece que es muy grave en ese sentido.

En la propuesta de acuerdo decimos “...Solicitar a la Oficina Jurídica que presente el informe solicitado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1693-2004, artículo IV, inciso 4), punto 3, sobre la revisión de la normativa institucional para la contratación de servicios profesionales académicos, para ser analizados en la sesión del 1 de octubre...”. A esto supuestamente se le dio un plazo de 2 meses,

imagínense, vamos por setiembre y nos enteramos por esa circular que traje, la cual me facilitó don Víctor Aguilar, nos están esperando al 10 de octubre con un informe. Por la nota que usted les envió, dice que es el Consejo Universitario, yo dije, pero bueno, cuándo vamos a analizar esto.

También venía en la propuesta *“...Solicitarle al Auditor Interno, a don José e. Calderón, que presente un informe escrito al Consejo Universitario, para ser conocido por este Consejo Universitario en la sesión del 1 de octubre del 2004, sobre los contenidos del oficio No. 10 249 del 31 de agosto del 2004, suscrito por la Licda. Vilma Gamboa, Gerente del Area de Servicios de Educación, Cultura y Deportivos, de la Contraloría General de la República, en lo que referente me indicaban en el segundo párrafo, página 3...”*, porque en ese oficio dan entender que ellos han hecho algunos esfuerzos, para que internamente algunas acciones se tomen. Eso nos preocupó, porque nosotros tomamos una decisión en marzo de este año, dice: *“...Asimismo se le solicita que informe sobre el avance del estudio solicitado en la sesión No. 1696-2004, Art. IV, inciso 4, punto 2 referente a la contratación realizada por la Universidad en el 2003, y mediante la partida 162...”*.

Esperaba que al final se aprobara el acuerdo y se enviara copia a la Contraloría General de la República. Además se enviaría esta modificación, pero con una motivación, es decir, una serie de considerandos, justificando por qué se plantea así, pero también informándoles que ya se aprobó el artículo 32 BIS que ya se aprobó tal cosa. Es decir, hay una dinámica de parte de este Consejo Universitario, para que el asunto se resuelva. Imagínense, esto es lo único que nos faltaba con el Reglamento de los Tutores de Jornada Especial para el SEP, tenemos resuelta la contratación de los profesores externos. Ahora lo que viene es la normativa integral, esa revisión que tiene que hacer la Oficina Jurídica y nos ayude para ver en qué caso procede.

Si hoy se va así esta modificación, lamento don Rodrigo Arias, tener que decirle que yo jamás podría aprobarla. Estaría anuente a aprobarla, bajo otros parámetros, diciéndoles, justificando, indicando los considerandos, diciendo que se está aprobando de manera condicionada, en tanto que el Contralor brinde el visto bueno, etc., nosotros no podemos desconocer que tenemos una responsabilidad.

Revisé el Estatuto Orgánico, el Reglamento de la Ley de Control Interno en materia presupuestaria. Sí hay algo que es exclusivo del Consejo Universitario y donde asume toda la responsabilidad el Consejo Universitario es precisamente, cuando aprueba los presupuestos y las modificaciones presupuestarias. Si usted considera que así como está es la mejor manera, lamento decirle que no lo podría aprobar, más bien quisiera que hoy el Consejo Universitario aprobara la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que respalde esa modificación, don Rodrigo Arias, en términos de que se están haciendo gestiones al respecto.

Si el Consejo Universitario no toma decisiones, ni modo, yo soy un miembro más, nada más, lo único que me interesa es que quede en actas, mi preocupación. He traído toda la documentación a este Consejo Universitario y a los miembros de la Comisión, no pueden decir que no están informados, de que la responsabilidad es de ustedes, la Ley de Control Interno en eso es muy clara. Sí tengo que decir que me preocupan estos oficios de la Contraloría General de la República, y bajo esos parámetros no podría aprobar esta modificación en esos términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer unas aclaraciones, doña Marlene Víquez, usted misma dijo que lo único que nos falta es eso, creo que precisamente que esa afirmación es un reflejo de que se están haciendo cosas, ir modificando nuestros mecanismos de contratación y no porque sean irregulares, porque en eso incluso estamos discutiendo legalmente, si son irregulares o no, mientras tanto es la normativa vigente en la Universidad, y eso es lo que yo le digo a la Contraloría en la otra nota que usted leyó, que es una normativa vigente, y el que la cambia es el Consejo Universitario, no se puede cambiar mientras no sé dé todo este proceso de revisión integralmente, en el cual hemos venido por partes.

Les conté hace un rato que yo ya envíe la nota al Contralor y al Departamento de Autorizaciones, siguiendo recomendación que don Róger Cartín nos dio, por medio de don Víctor Aguilar y don Alverto Cordero, representantes del área financiera de la Universidad.

También les externé que lo que podría suceder es que nos imprueben si el Contralor no lo autoriza, por ahí se abre la opción de una autorización para una modificación externa extraordinaria, nada más para ubicarlos en otra partida, o bien que ellos directamente los ubiquen en otra partida, de acuerdo con la naturaleza del gasto, a como lo vean.

Creo que en eso ha estado muy claro, debe estar claro también que sí, que el Consejo Universitario es el responsable para aprobación de los documentos presupuestarios, por aquí hay una autorización de la Contraloría para ejecutar o no los gastos, de acuerdo como están planteados, y si ellos no los autorizan, que esos gastos los sigamos usando por la partida 162, es porque hay una aceptación de que sigámoslo haciendo así, aunque sea con una autorización especial, entonces no veo cuál es el problema de esa responsabilidad, si está siendo avalada la ejecución de esa manera por parte de la Contraloría General de la República, si ellos no la avalan, pues no lo vamos a ejecutar de esa manera, obviamente, como siempre sucede con todos los documentos presupuestarios.

Me parece que no debemos de mezclarlos desde el punto de vista que doña Marlene Víquez quería, en el sentido de que esto tiene que ir necesariamente a la par del reglamento, incluso, el reglamento está dictaminado por la Comisión del Consejo Universitario, pero yo sí dije desde la vez pasada y hace un rato les dije, que por estar centrado en lo del FEES, no había tenido la oportunidad de comenzar a ver lo del reglamento, creo que doña Lizette Brenes no lo ha visto, es la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, quiero también contar con el

criterio de ella al respecto, antes de darle una aprobación definitiva aquí; me parece que no deben de mezclarse ambas cosas, que hay acciones que se han venido desarrollando entre la Universidad, que faltan por concluir informes, sí falta el que se me pidió a mí, falta el que se pidió a la Oficina Jurídica, falta el que se le pidió a la Auditoría. Les comenté que yo tengo ahí un dictamen elaborado por el señor Alexander Godínez.

Analizando los tipos de contratos que usa la Universidad también y llegando a conclusiones un tanto diferentes a las que aquí hemos tenido, es parte del informe que tenemos que conocer acá, pero, ahora también tenemos una fecha límite, que es la presentación de modificaciones externas; porque nos habían dicho hasta ahora, porque estábamos en la etapa de cuando se recibe lo de los ¢45.000.000.00 improbados, a ir a hablar con la gente de la Contraloría General de la República, a donde ellos nos recomiendan seguir este procedimiento y eso fue recientemente, cuándo fue que vino la modificación, no fue hace mucho, se elabora la modificación para traerla acá; la semana pasada que iba a venir, yo tuve objeción a una parte de la modificación, por eso no la entregamos y la revisamos para esta semana, por eso es que la estamos viendo en este momento.

Considero que la modificación está bien en todos los aspectos que presupuesta, son necesidades institucionales; tenemos la duda en relación con los honorarios, les expliqué claramente las acciones que estamos desarrollando, y las implicaciones que nos digan que no y que sí, si nos dicen que si seguimos el año normalmente, si nos dicen que no, habilitamos una acción extraordinaria modificación externa especial, para lo cual pues nunca nos han puesto objeciones, cuando se justifican debidamente, estaría de acuerdo en que la aprobación de la modificación vaya aclarando la preocupación de los honorarios sujeta a la acción que yo ya mandé ante el Contralor General de la República y ante el Departamento de Autorizaciones, aunque ya don Róger Cartín tiene copia, el que analiza el presupuesto de la UNED, pero eso creo que sería perfectamente posible.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que me preocupa de este oficio de la Contraloría General de la República, es que está induciendo a la Universidad a tomar decisiones sobre aspectos en que este Consejo uno ha tomado resoluciones. Por ejemplo, hace referencia al estudio de la Caja Costarricense del Seguro Social, ahí la Administración nos informó que está apelando ese informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos acciones de inconstitucionalidad.

ING. CARLOS MORGAN: Hace referencia a un informe del Centro de Operaciones Académicas en donde este Consejo no lo ha conocido, hace referencia al estudio de don Celín Arce, donde este Consejo Universitario aún no ha dicho si lo acoge o no. O sea, nos está induciendo a tomar decisiones en un sentido que nosotros no las hemos tomado y repito, como lo he dicho en otras ocasiones, la Contraloría General de la República no puede controlar la gestión de esta Universidad vía presupuesto, no puede inducirnos a tomar decisiones que

le competen a este Consejo Universitario y esta Universidad por la vía de inducir la acción por el presupuesto.

Tengo serias referencias y lo he manifestado en lesiones pasadas de que la Contraloría General de la República no tiene que estarnos diciendo cómo tiene que ser nuestra estructura de salarios, no puede ser. Sólo quería hacer la acotación porque como doña Marlene lo menciona, pero cuando empiezo a ver el fundamento de la Contraloría, veo que hace referencia a documentos que este Consejo tiene en discusión y si el Consejo ni siquiera ha tomado esa resolución sobre esos documentos, entonces cómo vamos a aceptar esta argumentación de la Contraloría General de la República.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a aclararle a don Carlos Morgan que la Contraloría General de la República cuando aprobó el Presupuesto 2004 le informó mediante el oficio 14262 del 5 de diciembre de 2003 a este Consejo Universitario, en el punto 2) lo siguiente: *“deben continuar con el análisis”* o sea, han mostrado tolerancia, por eso no puede decir esta Universidad, que no ha mostrado tolerancia la Contraloría General de la República, continua diciendo: *“deben continuar con el análisis para determinar cuáles de las funciones que se contratan por la Subpartida de Servicios Especiales y Honorarios, Consultorías y Servicios contratados, obedecen a necesidades de tipo permanente se recuerda que al momento de reclutar los recursos propuestos en la subpartidas citadas, para la contratación de profesionales, para la atención de cursos, trabajos finales de graduación, práctica docente, procesos de autoevaluación, así como los que funge como tutores en los programas de maestría y doctorado, que imparten y coordinan cursos libres, talleres, seminarios, desarrollo de proyectos, deberá observarse”* y aquí no es un cuestionamiento, nos lo recordaron, *“deberá observarse lo dispuesto en el punto b)”*. En La Gaceta que días atrás les mencioné del 18 de mayo de 2004, sobre unos lineamientos para el Presupuesto 2005 de las universidades, uno de los aspectos que me llamó la atención dice, que cuando se haga la propuesta presupuestaria se debe respetar el bloque de legalidad y, el bloque de legalidad que ellos mencionan es lo siguiente, dice: *“lo dispuesto en el punto 20 del Capítulo 2 de los egresos de la circular 5126 del 5 de noviembre de 1998, de esta Contraloría General de la República, de manera que la contratación administrativa de servicios profesionales debe utilizarse para atender necesidades ocasionales, que estén referidas a un objeto específico que no implique relación de subordinación jurídico laboral”*.

Con esto lo que le quiero decir don Carlos Morgan, es, que ese argumento que usted da, no digo que esté mal si estuviéramos haciendo el análisis. El problema es que cuando nos mandaron a decir esto en su oportunidad, nosotros ya estamos avisados de que hay ciertas normas de la Contraloría y debemos respetar ese bloque de legalidad. Lo que pasa es que dilatamos y dilatamos el asunto, seguimos usando la misma gestión, la contratación de personal académico por servicios profesionales y la Contraloría nos hizo la advertencia y está esperando para el 10 de octubre un dictamen.

Respeto la decisión del Consejo Universitario, si aprueban la modificación soy una persona más. Lo que sí tengo muy claro es que este Consejo Universitario cuando analice este tipo de asuntos, que son de su competencia no analiza nada, lo que salga de este análisis, de todo este estudio, a la Contraloría General de la República no le quepa la menor duda que manifestará, hay un actor que es responsable de todo, independientemente de como haya llegado la información, es el Consejo Universitario. Solo que a este no se le da toda la información como tiene que ser para que tome las decisiones, a eso es a lo que estoy apelando, a que los miembros de este Consejo Universitario no pueden decir que no están informados por mí, porque me preocupa lo que está haciendo, nada más.

Esto lo digo con todo respeto, nada más que quiero que conste en acta que yo hubiese deseado que las cosas se hubieran hecho respetando las indicaciones de la Contraloría General de la República y hoy, por ejemplo, el señor Rector dice que ya envió la nota, o sea, ya está elaborando otra, pero, nosotros no tenemos aquí ninguna nota, ni la hemos visto y con todo respeto al señor Rector, no la hemos visto. Entonces tengo que creerle a él y al final de cuentas. Por eso les leí la nota que él envió en su oportunidad a la Contraloría General de la República.

Dice: *“El Consejo Universitario está analizando todo”* o sea, mientras no llegue a concretarse nada, seguiremos aplicando la normativa que sabemos está mal, porque no coincide con lo que dice la Contraloría General de la República, pero por otro lado, nosotros no tomamos decisiones, en todo caso soy respetuosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo no ha dicho que esa normativa esté mala y de hecho está esperando informes para tomar decisiones y sin embargo se han venido haciendo modificaciones como la parte de funcionarios internos que desde enero se planteó y hasta ahora se llegó a formalizar. Pero en la primera sesión del año mi propuesta para que eso se hiciera de una manera determinada y se ha llevado todo este tiempo hasta que ya se está implementando.

La nota del Contralor también la señalé, acabo de firmarla, me la trajeron para firmarla, no sé cómo la quería tener desde antes, es que hay que ser también consciente de cómo se están dando estas situaciones y fue en esta semana cuando Víctor y Alverto fueron a hablar con don Róger Cartín a la Contraloría General de la República y esa fue la recomendación que él les dio, es la que estamos ejecutando.

Proponía que la modificación llevara entonces, considerandos de esa naturaleza en el sentido de que se envía con la presupuestación de los recursos en honorarios, a pesar de lo que decían en la última modificación externa con base en las gestiones que se realizan ante el departamento de autorizaciones y ante el Contralor de la República y que don Róger consulta precisamente a esas instancias antes de darnos la decisión y que quede muy claro lo de la responsabilidad, la responsabilidad está en aprobarlo efectivamente, pero para la ejecución está de por medio la autorización que da la Contraloría General de la República y esta dice si pueden o no ejecutarlo así, entonces si ellos nos dicen

que sí, no veo cuál es el temor en la responsabilidad por la aprobación y si la Contraloría General de la República dice que no, pues simple y sencillamente tenemos que maniobrar trasladando los recursos a otra partida, en otra modificación externa con base en lo que ellos mismos nos indiquen.

LIC. JOSE A. BLANCO: Además, hay otro detalle importante para poner en vigencia las normas que ellos nos han pedido que pongamos, nos quedan 16 días, tenemos tiempo hasta el 16 de octubre, yo creo que si nosotros actuamos con un poco más de diligencia y con eficiencia y eficacia para esa fecha podemos tener la aprobación de los Reglamentos que nos vengan los dictámenes que falte y quienes tienen dictámenes pues que también le apuren y los presente porque vamos a seguir discutiendo sobre un mismo asunto y resulta que no avanzamos porque nos falta un dictamen, nos falta aprobar un Reglamento, si tenemos Reglamento y se ha trabajado en Comisión y se trabajó en diferentes lugares lo que nos queda es aprobarlo y si falta un dictamen, le solicito con todo el respeto y la vehemencia del caso a don Celín que lo presente a la mayor prontitud y creo que todavía tenemos 16 días que son suficientes para que cumplamos con ese límite que nos dieron y entonces terminaríamos de ponernos a derecho con esa exigencia de la Contraloría General de la República y me parece que podemos salir adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos nos están cuestionando el uso de la partida con base en aquel pronunciamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social, porque ha sido instancia interna de la Caja que hasta ahora nosotros lo estamos cuestionando a un plano ya legal, pero ahí la Caja tiene la prerrogativa de ser juez y parte y ellos resuelven y el procedimiento administrativo fue lo último que se resolvió y con base en ese pronunciamiento administrativo de una realidad distinta a la actual, además, dentro de la UNED en materia de contratación nos siguen aplicando criterios y sigo pensando que lo que hacemos está dentro de la legalidad, está totalmente ajustado a la normativa vigente dentro de la UNED y sin embargo, lo estamos revisando y faltan esos tres informes, yo creo que para que aquí se tomen las decisiones definitivas en esta materia. Incluso vean que hay anuencia, por lo menos voluntad en el sentido de que las contrataciones de la Dirección de Extensión, del Sistema de Estudios de Posgrado pasarán a códigos, creo que lo que son prácticas, TGG, tiene que seguir siendo servicio profesional, no le veo otra manera, pero es parte de la discusión que todavía tiene que darse al final y al final entonces el otro año no podríamos presupuestar los recursos para TFG u otros, porque la Contraloría nos dice que van a tener que ser plazas, ahí sería imposible totalmente es algo de que estoy mandando a decirle al Departamento de Autorizaciones, sobre todo, defendiendo la parte de estados finales de graduación que tienen que seguir siendo servicios profesionales, pero la recomendación también debo de hacerlo así.

LIC. JOSE E. CALDERON: Nosotros en la Auditoría le mandamos una nota sobre ese estudio a la Contraloría General de la República, después de que ellos nos pidieran información al respecto sobre la denuncia.

La nota en ese momento dirigida a la Auditoría era omisa, porque había una conversación posterior con la Contraloría General de la República, donde yo les decía que era humanamente y materialmente imposible sacar ese informe en los términos en que ellos lo querían y que en respuesta a eso, la persona que se entrevistó con nosotros me dijo que sí era posible hacerlo en los términos de seis meses y le dije que sí, pero definitivamente estamos en ese proceso, en ese término y lo vuelven a incluir en esa nota de doña Vilma, pareciera que vuelven a omitir nuevamente lo de los seis meses.

Este estudio es sumamente inmenso, no se puede terminar antes, nosotros vamos a tratar de terminar antes, nosotros vamos a tratar de terminar a finales de octubre, mínimo porque es demasiado grande, ustedes me están pidiendo de aquí al primero de octubre y eso no es posible, porque no se puede, es tanto el trabajo que si usted me lo pide el primero de octubre les voy a fallar, si ustedes sacan ese acuerdo, pues sencillamente estaría enviando una nota diciendo que no es posible que nosotros saquemos esto a finales de octubre como máximo, podríamos entregar ese estudio, es sumamente grande.

La otra cosa que quería aclararle a doña Marlene es que ella dice que hay que hacer un estudio integral para resolver el problema de contratación y entonces debo manifestarle que una cosa es lo que se le pida al señor Asesor Legal y otra lo que se le pide a la Auditoría. Ustedes no van a evitar ese estudio a la Auditoría para tomar una decisión integral, no cuando la Auditoría envía el informe, ustedes van a tener que aceptar o no las recomendaciones de la Auditoría, los estudios que ustedes van a analizar para hacer la revisión de las contrataciones, debe de ser posiblemente análisis que hace el Rector y el señor Asesor Legal, pero no es parte del estudio integral, porque eso no podría ser, porque esos son aspectos dados e informes que no tienen carácter de asesoría, sino de carácter vinculante de acuerdo con los procedimientos de Auditoría.

LIC. JOSE A. BLANCO: Bueno don José Enrique, más bien para aclarar. Lo que nosotros mencionamos respecto de lo que a usted lo alcanza esta nota de la Contraloría General de la República, por lo menos hasta donde tengo claro y tuve un poco la iniciativa ayer, no es pedirle que nos dé un informe integral en el plazo de una semana, sino que como esa es una nota que manda la Contraloría General de la República a un diputado y no nos envía copia a nosotros, pero en la nota a ustedes se les menciona y entonces lo que nosotros queremos nada más es precisamente algo como lo que usted acaba de hacer, que nos cuente cuáles han sido las andanzas en esta materia, pero no que nos presente un informe completo con todos los detalles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada aclararle a don José Enrique que la intención de nosotros cuando discutimos eso jamás era apurarlo con el estudio. Era precisamente que en la nota de respuesta que le daba doña Vilma al señor diputado José Francisco Salas en el párrafo penúltimo menciona y que dice: *“que después de varias reuniones con el Auditor Interno para tratar el tema denunciado el 3 de junio de 2004 con el oficio 5804 en equipo de admisibilidad señalado*

insisto ante el Lic. Calderón y le recuerdo su responsabilidad de atender el caso remitido en un plazo de 8 días hábiles para informar de las acciones concretas realizadas en torno a la denuncia comentada, mediante el oficio A.I.114-2004 del 6 de julio del presente año la Auditoría Interna de la UNED informa que inició a finales del mes de abril el estudio solicitado y a la fecha está en proceso". Entonces pareciera según lo que interpreto de esta nota, que el Consejo Universitario está pegado como un cromó, como la Auditoría asesora al Consejo Universitario y éste tiene la obligación de responder por esto, nosotros dijimos aclaremos esto, la intención nuestra es salvaguardar la responsabilidad del Consejo Universitario, ¿cuál? El que nosotros habíamos tomado un acuerdo en el mes de marzo, me parece, un acuerdo particular en el cual ya se le había solicitado a la Auditoría un informe.

Si ellos tomaron la decisión en junio, julio, el Consejo Universitario desde marzo lo habría hecho, solicitándole a usted el estudio y era en ese sentido. Por eso es que cuando nosotros hicimos la propuesta de solicitar al Lic. José Enrique Calderón que presente un informe escrito al Consejo Universitario para ser conocido por este Consejo en la sesión del 1 de octubre de 2004, es porque si hay que elaborar algo para el 10 de octubre de 2004, tendríamos que tener elementos para contestar del 2004. Sobre los contenidos del oficio 10249 del 31 de agosto de 2004, suscrito por la Licda. Vilma Gamboa, Gerente del Área de Servicios de Educación, Cultura Deportivos de la Contraloría General de la República en lo referente a lo indicado al segundo párrafo, página 3, solicita que informe sobre el avance, usamos esa palabra el avance del estudio solicitado en la sesión No. 1696-2004, Art. IV, inciso 2) punto 2) referente a la Contratación realizada por la Universidad en el 2003, mediante la partida 162.

Entonces el propósito de nosotros más bien es tener elementos para trabajar y aclararle a don José Enrique que la intención nuestra no es molestar a nadie, la intención nuestra es que recientemente nos dimos cuenta del problema que tenemos y es después del 6 de setiembre que nos dimos cuenta de que este Consejo Universitario o esta Universidad en materia presupuestaria y en contratación de servicios profesionales, tiene una fecha límite al 10 de octubre de 2004 para dar una respuesta en ese sentido. Por eso es que estaba haciendo un esfuerzo más, para que este Consejo Universitario tome la decisión, porque no toma decisiones y yo lamento. En esto salvaguardo mi responsabilidad.

Lo voy a leer don José Enrique, porque no fuimos nosotros los que dijimos eso, fue el señor Rector, fundamentando que se le aprobara un presupuesto y aquí se dice que *"finalmente es importante considerar que en estos meses la UNED está abocada a una revisión integral en materia de contratación por servicios profesionales en sus diferentes tipos de contratos en la Universidad. Este proceso está en una etapa de análisis dentro del Consejo Universitario, el cual no se ha pronunciado aún ni ha modificado las normas para la contratación externa de este tipo de servicios"*. Lástima que don Celín se fue, pero en junio lo más tarde, debió de haber dado esto. Entonces, podríamos estar revisando todo eso. El problema es que no tenemos nada. No sé si hay voluntad de hacer algo,

“mientras se termina este proceso, la Universidad debe seguir respondiendo a las necesidades de nuestros estudiantes, cuyo número crece de manera constante y ofrece los servicios de acuerdo con la normativa interna vigente, la cual considera el uso de la partida de servicios profesionales y técnicos para los servicios incluidos en este presupuesto extraordinario.”

¿Qué es lo que quiero decir con esto don José Enrique? No fue el Consejo Universitario el que dijo esto, fue el señor Rector, como Rector, le dijo a la Contraloría General de la República. Ésta aceptó aprobar los veinticinco millones, el 10 de junio, le mandó el oficio el 6353 en el que le comunica que se aprueban en resguardo de los derechos de los estudiantes, bajo las siguientes condiciones, y le indican una serie de aspectos, se menciona una circular, ¿cuál circular será? Fui a buscarla porque tengo que estar informada de esto y de acuerdo con ello, la fecha se cumple el 10 de octubre de 2004, mi interés no es molestar a nadie.

Dije que había una propuesta, me parecía que es importante responder, pero, bueno, el Consejo Universitario es un órgano colegiado y toma la decisión que considere pertinente. Lo que sí me preocupa es el juego que se tienen y el juego que se le hace al Consejo Universitario. No se revisa nada, no llega nada, seguimos haciendo esto. Guste o no nos guste, hay un dictamen de la Oficina Jurídica que dice que está mal, personalmente estoy en contra de la forma de cómo se está realizando este tipo de acciones por parte de la Administración. De buena voluntad he tratado de hacer mi mayor esfuerzo, ayer le dije a don Rodrigo que necesitaba hablar con él y le expresé mi preocupación, esperaba que se pudiese hacer algo hoy, que analizáramos de qué manera se puede hacer. Pero, bueno, me temo que lo va a presentar a la Contraloría General de la República para solicitar alguna autorización, entonces que lo mande por escrito.

Lo que sucede es que yo no podría aprobarlo porque es como me digan mire detrás de esa puerta hay un confite y yo lo crea, pero al final de cuentas la que asume la responsabilidad soy yo.

LIC. JOSE E. CALDERON: Doña Marlene, lo que pasa con este acuerdo que ustedes trataron de tramitar aquí pareciera que la Auditoría no está haciendo nada y eso me preocupa mucho. En realidad cuando usted pide un informe, un avance podría creerse que la Auditoría no está haciendo nada y el trabajo es sumamente grande.

La otra cosa es que si usted lee la carta de la Contraloría General de la República, omiten lo mismo que le acabo de decir, que ellos mismos inclusive me permitieron seis meses y cuando me mandan la nota anterior, les dije, ustedes mismos me permitieron seis meses y ahora vuelven a mandar la nota sin hacer mención a eso y para mí la Contraloría está informada. Yo no pierdo el tiempo, nunca con la Contraloría, inmediatamente contesto, no pongo mi cabeza para que me la corten, así es que tampoco la pongo para que me la corten si no trabajo. En la Auditoría se está trabajando totalmente en esa cuestión, es un asunto muy delicado, es más, doña Marlene yo no sé hasta qué punto el dictamen de la Oficina Jurídica o

de la Contraloría nos va a dar alguna pauta para hacer las recomendaciones, porque si bien se habla de fraude laboral, en algún aspecto no se señalan las leyes en que se base ese tipo de figura y ese es uno de los problemas que tenemos ahí, aunque se ha dicho en circulares y se ha dicho en los informes de la Oficina Jurídica, pero bueno, ese es otro asunto.

Debo manifestarles que hasta octubre si Dios quiere, tendremos esa cuestión, pero no antes. La Contraloría General de la República sí recibió mi carta inmediatamente, cuando ellos me dieron ocho días, a los ocho días estaban recibiendo mi nota, diciéndole que ellos indicaban todo eso, pero que les faltaba, que yo había hablado con ellos mismos, que me habían permitido seis meses. Es más, no fue cosa de nosotros fue la persona que se entrevistó conmigo y me dice que en seis meses se podrá hacer y yo le dije, sí perfectamente, claro hemos tenido que correr mucho, porque se nos están yendo los seis meses, pero es un trabajo muy arduo y espero no volver a hacerlo, nunca más para que esto se resuelva, porque hemos hecho más informes sobre contratos anteriormente y espero que esto no continúe.

LIC. JOSE A. BLANCO: El primer punto que quiero mencionar de nuevo con lo referente al informe verbal que nos acaba de decir el Auditor, como este documento de la Contraloría General de la República que de alguna manera insinúa don José Enrique, tenemos que ser bien claros, por lo menos así lo interpreto que en un primer momento cuando ellos se dirigen a la Auditoria y le piden un informe, pues que la respuesta es un poco omisa de parte de la Auditoria y en un segundo momento nos dicen, pues qué bueno, ellos tuvieron prácticamente que hacerlo un poco más compulsivo, de lo cual la Auditoria finalmente se compromete a preparar el estudio.

Entonces, repito, nosotros no estamos pidiendo el informe completo, sino que precisamente nos pudiera dar esta información que nos ha brindado, por mi parte, ya estoy satisfecho con eso.

Lo otro don Rodrigo que quiero proponer respecto de esta modificación presupuestaria que tenemos entre manos y que tiene que ser aprobada o rechazada hoy, es que se someta a votación y si hago instancias una vez más para que de aquí al 10 de octubre, tengamos lo que nos falta y cumplamos con ese mandato de la Contraloría General de la República, creo que es posible.

Es que a veces nosotros nos enredamos mucho en consumir demasiado tiempo en discutir detalles que yo creo que con poquito más de organización podríamos sacarlo. Prácticamente todo lo tenemos listo, tal vez, lo que nos falta nada más, entiendo, si estoy equivocado me corrigen, un dictamen de don Celín y le acabo de hacer la solicitud a él respetuosa y vehemente para que nos lo tenga pronto y podamos cumplir, mientras tanto ponemos a caminar esto.

De manera que yo creo que inclusive podemos incorporar algún tipo de addendum a nuestra nota de rendición a la Contraloría que sería una extensión de ese

párrafo que lee doña Marlene de la nota que manda el señor Rector, en cuanto a que efectivamente nosotros tenemos entre manos la aprobación de las normas, reglamento, como se le quiera llamar para finalmente poner en orden esta materia, no hemos llegado a la aprobación final pero sí ha estado en un nivel muy avanzado. Entonces que lo que nos falta a nosotros podemos decir, tenemos la esperanza de tenerlo terminado de aquí al 10 de octubre, como que de alguna manera asumamos el compromiso de cumplir con ese mandato de ellos. Creo que es perfectamente posible y entonces bajo esas condiciones de ninguna manera desmentir, ni nada que se parezca a lo que ha dicho el señor Rector, porque realmente es verdad, está en manos del Consejo Universitario y este no lo ha aprobado de manera definitiva, por las razones que sea.

Entonces si nosotros damos una extensión a ese párrafo y nos comprometemos para que el 10 de octubre lo tengamos, yo creo que es perfectamente unir digamos estas posiciones que hay en esta materia, no digo que doña Marlene no tenga razón, por supuesto que sí y su preocupación es bastante válida, pero también hay que ver que a nivel de institución tenemos necesidades de manejar esta redistribución que me parece que es lo que se está haciendo aquí y si lo planteamos en esos términos, yo veo perfectamente factible y finalmente propongo que se someta a votación porque ya no podemos quedarnos el resto del día aquí.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece que la modificación externa está bien planteada, respecto a las contrataciones de servicios profesionales creo que es otro nivel y es más estamos tratando de resolverlo sostenidamente. Considero incluso que nosotros con todos estos informes que tenemos, deberíamos de tener una posición como UNED institucionalizada desde el punto de vista legal, institucional, de conveniencia, de funcionalidad de la Universidad en relación con el uso de esas partidas. Analizar la posición de la Contraloría General de la República y negociar las posiciones entre los dos, por qué es conveniente para nosotros?, ¿por qué estamos utilizando esas plazas?, las razones por las cuales las estamos utilizando y que ellos entiendan esas razones y cerrar definitivamente este problema, porque siempre va a estar pasando.

Considero que es importante esa posición institucional y la negociación para que la Contraloría entienda cuál es el uso de esas plazas simplemente, obviamente eso a mediano plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que ver qué dice la Sala Constitucional para el alegato que planteamos ahí.

ING. CARLOS MORGAN: Vea qué interesante y me llama la atención a veces, porque consideramos que la Contraloría General de la República es infalible. Ven qué interesante para la aprobación del presupuesto extraordinario 1-2004 en el oficio 6353 la Administración le adjunta ocho páginas del sustento legal para la partida 162, la Administración y la Contraloría con base en ese sustento con esa demostración y utilización que le hace la Administración aprueba el presupuesto

extraordinario 1-2004. Pero en el oficio que tiene doña Marlene, hace referencia a documentos que ni siquiera este Consejo ha conocido, entonces, en qué estamos, para una cosa si es válido el criterio de la Administración y para otra no es válido el criterio de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que la modificación está bien elaborada, en lo que hay duda ha sido claro mi planteamiento de que está digámoslo así condicionado al criterio del Contralor o al Departamento de Autorizaciones, si ellos nos dicen sí se va a ejecutar así, sino nos dicen no tenemos que replantear esa parte de la modificación, pero la Universidad necesita tramitar esa modificación y ahí solicito el apoyo para la misma, introduciendo ese par de considerandos. Uno que se está presupuestando los recursos en honorarios ligados con la solicitud que hago ante el Contralor General de la República y ante el Departamento de Autorizaciones para seguir utilizándola. Dos que se han hecho modificaciones en la contratación en lo cual ya se aprobó un Reglamento para Contratación de funcionarios internos en el Sistema de Estudios de Posgrado y tres incluso que se está analizando una propuesta de Reglamento ya dictaminado por Comisión, pero sí en conocimiento del Consejo Universitario.

Considero que todo eso es claro que se está haciendo algo al respecto, hay informes pendientes de recibirse efectivamente, el Consejo Universitario no ha modificado las formas de contratación, es el único órgano que las puede modificar y para hacerlo se requieren todos estos informes.

Someto a votación la modificación externa 4-2004 con estos considerandos, los que estén a favor de aprobarla. Se aprueba en firme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar en actas que voté en contra de esta modificación, primero porque considero que la Administración, en este caso don Rodrigo Arias como Rector y como Presidente del Consejo Universitario, no ha realizado la gestión para que efectivamente la normativa interna se modifique en los términos que le ha dicho a la Contraloría General de la República. Segundo, este Consejo está aprobando una modificación, sabiendo que existen oficios de la Contraloría General de la República que indican que la partida 162 solo puede aplicarse para actividades no ordinarias o no permanentes y donde no exista subordinación laboral. Tercero, este Consejo está aprobando una modificación externa, sin conocer ni cuál es la nota que se le envía al Contralor ni a ninguna otra instancia de la Contraloría General de la República solicitando la autorización. Cuarto, me parece que todas las acciones que se han realizado con respecto a la contratación de servicios profesionales, han llegado al Consejo Universitario porque esta servidora ha insistido, pero vamos al paso de lo que se puede hacer.

Así que voto en contra totalmente porque no existe voluntad para cambiar la normativa, simplemente no existe y el señor Rector está utilizando ese argumento de que este Consejo está analizando la normativa, mientras tanto sigue utilizando esa partida como lo ha hecho, y este Consejo tiene conocimiento de eso, es copartícipe de que esta irregularidad se mantenga. Por eso voto en contra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclaro esa manifestación de doña Marlene, pues que ella misma se contradice con lo que dijo hace un rato. Manifestó que nada más falta la parte de la contratación de funcionarios externos como para cumplir todas las diferentes modificaciones y ahora dice que no se ha hecho nada, creo que esa contradicción es evidente y me parece que su posición no es la adecuada, me parece que la modificación está bien planteada y que el Contralor nos dirá si autoriza o no lo que estamos pidiendo, no hay ningún riesgo de trabajar fuera del bloque de legalidad y sigo sin aceptar las limitaciones que la Caja establece, que es en las que se basa la Contraloría, me parece que están descontextualizadas, que responden una realidad diferente y que hasta ahora estamos aceptando como válido y único un pronunciamiento administrativo de la Caja Costarricense del Seguro Social, donde espero que los Tribunales lleguen a decir una cosa distinta y creo que además la forma como se actúa en esa materia es violatoria a la autonomía propia de la Universidad en la cual es el Consejo Universitario el que define estas formas de contratación.

Si el Contralor o el Departamento de Autorizaciones nos dice que no, pues aquí estaríamos replanteando ese pedacito de la modificación, en el momento en que ellos se pronuncien al respecto. Además, aclarar que el mecanismo que estamos siguiendo para esta modificación fue siguiendo una recomendación verbal que le hizo el técnico de la Contraloría a nuestro Director Financiero y al Jefe de Control de Presupuesto.

ING. CARLOS MORGAN: Tal vez, lo otro que hay que aclarar es que somos concientes que puede ser rechazada esa parte por la Contraloría General de la República, pero que lo hacemos en el sentido de continuar el servicio público a que está obligada la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que el Contralor o el Departamento de Utilizaciones nos lo apruebe.

LIC. REGULO SOLIS: Hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, si lo podríamos ver, es referente a esto que se ha discutido ahora, en cuanto a los oficios, me parece que es pertinente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí tenía una ampliación, que los miembros del Consejo Universitario también cuando remiten algo a la Contraloría, nos manden copia a nosotros. Porque tampoco conoces otras que se pueden haber enviado a la Contraloría General de la República o acciones que se ejecuten ante gente de la Contraloría en materia presupuestaria de la cual tampoco se informa al Consejo Universitario.

Estoy de acuerdo totalmente, pero creo que hay que ampliarlo que quede de cobertura para todos.

LIC. REGULO SOLIS: Está bien lo vemos en la próxima.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R-450-2004, del 23 de setiembre del 2004 (REF. CU-381-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Externa No. 4-2004.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Se están presupuestando los recursos de honorarios, ligados con la solicitud que hace el señor Rector ante el Contralor General de la República y ante el Departamento de Autorizaciones de la Contraloría General de la República, para seguir utilizando esta partida.**
- 2. Se han hecho modificaciones en la contratación, para lo cual se aprobó un reglamento para la contratación de funcionarios internos en el Sistema de Estudios de Posgrado.**
- 3. Está en conocimiento del Consejo Universitario una propuesta de Reglamento para la Contratación de Funcionarios dictaminada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.**

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Externa No. 4-2004.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las catorce horas con quince minutos.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

TMV/ALMC/EF/LP**